

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 744 551**

51 Int. Cl.:

H04W 4/20 (2008.01)

H04L 29/06 (2006.01)

H04N 21/2743 (2011.01)

G06F 16/48 (2009.01)

G06F 16/438 (2009.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **21.08.2009 PCT/US2009/054567**

87 Fecha y número de publicación internacional: **25.02.2010 WO10022302**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **21.08.2009 E 09808854 (5)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **14.08.2019 EP 2318989**

54 Título: **Motor, sistema y método de contenido, tráfico y publicidad**

30 Prioridad:

21.08.2008 US 90688 P

21.08.2008 US 90672 P

21.08.2008 US 90681 P

21.08.2008 US 90684 P

21.08.2008 US 90673 P

21.08.2008 US 90678 P

21.08.2008 US 90680 P

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
25.02.2020

73 Titular/es:

**UNILOC 2017 LLC (100.0%)
Corporation Trust Center, 1209 Orange Street
Wilmington, DE 19801, US**

72 Inventor/es:

TURNER, TOD, C.

74 Agente/Representante:

ZUAZO ARALUZE, Alexander

ES 2 744 551 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Motor, sistema y método de contenido, tráfico y publicidad

5 Antecedentes de la invención

Campo de la invención

10 La presente invención se refiere generalmente a computación y aplicaciones de computación y, más particularmente, a un motor, sistema y método de contenido, tráfico y publicidad.

Descripción de los antecedentes

15 Internet es una red global que conecta millones de ordenadores y que enlaza usuarios en más de 100 países en intercambios de datos, noticias y opiniones. A diferencia de servicios en línea, que se controlan de manera central, Internet está descentralizado. Cada ordenador habilitado para Internet es independiente, de modo que su usuario puede elegir qué Servicios de Internet usar y qué servicios locales hacer disponibles a la comunidad de Internet global. Existen muchos tipos de contenido disponible en Internet, incluyendo contenido de texto, contenido gráfico, contenido de audio y contenido de vídeo. La cantidad de contenido disponible en Internet es virtualmente ilimitada.

20 El contenido generado por el usuario, tal como “retransmisión de podcasts”, es un nuevo formato multimedia que crece rápidamente, particularmente en el espacio de Internet, tal como se da a conocer por ejemplo en el documento US2007/0043766 A1. Históricamente, tales nuevos formatos multimedia tenían dificultad para conseguir éxito, en parte porque el contenido en tales formatos normalmente apela a uno o más mercados “especializados”, en lugar del mercado de medios de masas como un todo, y además en parte porque habitualmente ha habido una falta de apoyo financiero para incentivar que las plataformas lleven talen contenidos de nuevos formatos multimedia. Recientemente, algunas plataformas han comenzado a poner remedio a este problema, en parte proporcionando una “solución integral”, en la que un usuario puede visitar la plataforma y saber que la plataforma será capaz de proporcionar algún contenido generado por el usuario de interés para el usuario visitante. Tales plataformas incluyen YouTube y Funny or Die.

25 Sin embargo, incluso estas plataformas de éxito proporcionan poco más que un lugar para encontrar contenido generado por el usuario. Por ejemplo, tales plataformas no dirigen o monitorizan eficientemente el tráfico. Adicionalmente, tales plataformas/sitios tienden a ubicar anuncios en páginas de contenido que son relevantes para el usuario típico del sitio, o meramente relevantes para una cookie, o similares, del sujeto usuario. Y es así que las actuales plataformas de éxito no optimizan el tráfico o la publicidad con respecto al contenido proporcionado, ni las plataformas optimizan la unión de contenido, tráfico y publicidad.

30 Por tanto, existe la necesidad de un motor, sistema y método que optimicen el tráfico y la publicidad con respecto al contenido que se proporciona, que incluyan contenido generado por el usuario y que optimicen la unión de contenido, tráfico y publicidad.

Sumario de la invención

35 45 Es un objeto de la presente invención eliminar o al menos aliviar los problemas descritos. Este objeto se consigue mediante un método según la reivindicación 1 adjunta. Se definen realizaciones preferidas en las reivindicaciones dependientes. La presente invención incluye un motor, una plataforma, un sistema y un método para interconectar la generación de contenido, la relevancia de la publicidad y la estimulación del tráfico. La presente invención puede incluir la generación de uno o más elementos de contenido en una ventana de contenido primaria, la presentación de uno o más elementos de contenido en una ventana de contenido secundaria, un rastreo repetido del uno o más elementos de contenido en la ventana de contenido primaria, la presentación de una primera pluralidad de anuncios relevantes al rastreo repetido, el mantenimiento de un espectador de la ventana de contenido primaria al menos parcialmente basándose en el uno o más elementos de contenido en la ventana de contenido secundaria, al menos hasta la presentación de una segunda pluralidad de anuncios relevantes al rastreo repetido, un direccionamiento de al menos un subconjunto de tráfico según la generación del contenido en la ventana de contenido primaria, y un rastreador que aumenta proporcionalmente con la relevancia de la primera pluralidad de anuncios. El contenido en la ventana de contenido primaria puede ser cualquier tipo de contenido, tal como contenido de fuente RSS.

40 60 Por tanto, la presente invención proporciona un motor, un sistema y un método que optimizan el tráfico y la publicidad con respecto a proporcionar contenido, que incluye contenido generado por usuario, y que optimizan la unión de contenido, tráfico y publicidad.

65 Determinadas realizaciones de la presente invención pueden incluir una plataforma, que comprende: una interfaz gráfica de usuario; uno o más elementos de contenido para la presentación en una página web a un usuario de dicha interfaz gráfica de usuario, en la que dicho uno o más elementos de contenido comprenden al menos una fuente RSS y al menos uno seleccionado del grupo que consiste en audio, vídeo, fotografías, archivos de datos,

5 metadatos, blogs y enlaces; uno o más anuncios presentados en una página web de la interfaz gráfica de usuario según una relevancia a dicho uno o más elementos de contenido en vista del usuario, en la que la relevancia aumenta a lo largo del tiempo; y un motor de aumento de relevancia que realiza al menos una de una actualización y creación de una nueva instancia de la página web que responde a un temporizador, en la que al menos una de la actualización y creación de una nueva instancia exclusivamente proporciona el aumento en la relevancia de uno o más elementos de contenido en la página web.

10 Determinadas realizaciones de la presente invención pueden incluir una plataforma, que comprende: una interfaz gráfica de usuario; uno o más elementos de contenido para la presentación a un usuario de dicha interfaz gráfica de usuario, en la que dicho uno o más elementos de contenido comprenden al menos uno seleccionado del grupo que consiste en audio, vídeo, fotografías, archivos de datos, metadatos, blogs y enlaces, y en la que dicho uno o más elementos de contenido se proporcionan a dicha interfaz gráfica de usuario mediante al menos dos de los contenidos subidos por usuario, enlaces a contenido remoto, creación de contenido en directo, retransmisión de contenidos, y fuentes RSS; uno o más anuncios presentados al usuario de la interfaz gráfica de usuario según una relevancia a dicho uno o más elementos de contenido en vista del usuario; y una interconexión para usar la relevancia para aumentar el tráfico que accede a dicha interfaz gráfica de usuario; en la que dicho uno o más elementos de contenido presentados comprenden contenido modificable, y en la que la modificación de dichos uno o más elementos de contenido modifica, en sustancialmente tiempo real, dichos uno o más anuncios presentados al usuario, y en la que la modificabilidad de dichos uno o más elementos de contenido al menos aumenta de manera parcial adicionalmente el tráfico mediante dicha interconexión.

25 Determinadas realizaciones de la presente invención pueden incluir un método de generación de contenido de interconexión, relevancia de la publicidad y estimulación del tráfico, en una plataforma basada en la web, que comprende: generar uno o más elementos de contenido en una ventana de contenido primaria; presentar uno o más elementos de contenido en una ventana de contenido secundaria; rastrear repetidamente el uno o más elementos de contenido en la ventana de contenido primaria; presentar una primera pluralidad de anuncios relevantes a dicho rastreo repetido; mantener a un espectador de la ventana de contenido primaria al menos parcialmente basándose en el uno o más elementos de contenido en la ventana de contenido secundaria, al menos hasta presentar una segunda pluralidad de anuncios relevantes a dicho rastreo repetido; destinar al menos un subconjunto de tráfico según dicha generación; y rastrear dicho direccionamiento, en el que dicho rastreo aumenta proporcionalmente con la relevancia de la primera pluralidad de anuncios.

35 Determinadas realizaciones de la presente invención pueden incluir un método para rastrear presentaciones de medio digital emitidas desde un primer sistema de ordenador a un ordenador de usuario mediante una red que comprende: proporcionar una página web correspondiente al ordenador del usuario para que cada presentación de medio digital se emita usando el primer sistema de ordenador; proporcionar unos datos de identificador al ordenador del usuario usando el primer sistema de ordenador; proporcionar un applet al ordenador del usuario para que cada presentación de medio digital se emita usando el primer sistema de ordenador, en el que el applet es operativo mediante el ordenador del usuario como un temporizador; recibir al menos una porción de los datos de identificador desde el ordenador del usuario ajustada al applet de temporizador cada vez que un periodo temporal predeterminado transcurre usando el primer sistema de ordenador; y almacenar los datos indicativos de la porción al menos recibida de los datos de identificador usando el primer sistema de ordenador; en el que cada página web proporcionada hace que los datos de presentación de medio digital correspondientes se retransmitan desde un segundo sistema de ordenador distinto del primer sistema de ordenador directamente al ordenador del usuario independiente del primer sistema de ordenador; y en el que los datos almacenados son indicativos de una cantidad de tiempo en que los datos de presentación de medio digital se retransmiten desde el segundo sistema de ordenador al ordenador del usuario.

50 Determinadas realizaciones de la presente invención pueden incluir un método para proporcionar contenido mediante una red de ordenadores y dispositivos de computación, comprendiendo el método: almacenar datos asociados con una pluralidad de presentaciones de audio/visuales; almacenar datos indicativos de la pluralidad de presentaciones de audio/visuales para asociarse con los datos almacenados asociados con la pluralidad de presentaciones de audio/visuales; recibir una petición para acoger una presentación de audio mediante la red de ordenador desde el dispositivo de computación; recibir datos asociados con la presentación de audio pedida mediante la red de ordenadores desde el dispositivo de computación; almacenar los datos recibidos asociados con la presentación de audio pedida; iniciar una llamada de teléfono independiente del dispositivo de computación que depende de los datos almacenados asociados con la presentación de audio pedida; grabar las llamadas de teléfono; almacenar datos indicativos de la llamada de teléfono grabada para asociarse con los datos almacenados asociados con la presentación de audio pedida; y, presentar al menos una porción de los datos almacenados asociados con las presentaciones de audio/visuales y la presentación de audio para la selección por el dispositivo de computación; en el que, la selección de los datos asociados a la presentación audiovisual y de audio hace que los datos almacenados indicativos de la presentación de audio/visual o de audio se proporcione al dispositivo de computación para la reproducción de ese modo mediante la red de ordenador.

65 Determinadas realizaciones de la presente invención pueden incluir un método para proporcionar contenido mediante una red de ordenador y un sistema de computación, comprendiendo el método: almacenar datos

asociados con una primera pluralidad de presentaciones que usa el sistema de ordenador; almacenar datos indicativos de la primera pluralidad de presentaciones para asociarse con los datos almacenados asociados con la primera pluralidad de presentaciones usando el sistema de ordenador; almacenar datos asociados con una pluralidad de fuentes usando el sistema de ordenador, en el que cada una de las fuentes proporcionan una segunda pluralidad correspondiente de presentaciones que son accesibles mediante la red de ordenador, y ningún dato indicativo de la segunda pluralidad de presentaciones se almacena usando el sistema de computación; acceder automática y periódicamente a cada una de las fuentes para identificar cada una de la segunda pluralidad proporcionada de presentaciones, usando el sistema de ordenador; y agregar cada una de la primera e identificada segundas pluralidades de presentaciones para emitir mediante la red de ordenador usando una página web común.

Determinadas realizaciones de la presente invención pueden incluir un producto de programa informático que se implementa en al menos un medio legible por ordenador y para proporcionar contenido desde un sistema de ordenador mediante una red de ordenador a un dispositivo de ordenador, comprendiendo el producto: un código para almacenar los datos asociados con una primera pluralidad de presentaciones usando el sistema de ordenador; un código para almacenar los datos indicativos de la primera pluralidad de presentaciones para asociarse con los datos almacenados asociados con la primera pluralidad de presentaciones usando el sistema de ordenador; un código para almacenar los datos asociados con una pluralidad de fuentes usando el sistema de ordenador, en el que cada una de las fuentes proporciona una segunda pluralidad correspondiente de presentaciones que son accesibles mediante la red de ordenador, y ningún dato indicativo de la segunda pluralidad de presentaciones se almacena usando el sistema de ordenador; un código para automática y periódicamente acceder a cada una de las fuentes para identificar cada una de la segunda pluralidad proporcionada de presentaciones, usando el sistema de ordenador; un código para almacenar los datos asociados con una tercera pluralidad de presentaciones, en el que los datos indicativos de la tercera pluralidad de presentaciones no se almacenan usando el sistema de ordenador; y un código para agregar cada una de la primera, segunda identificada y tercera pluralidades de presentaciones para emitir mediante la red de ordenador usando una página web común.

Determinadas realizaciones de la presente invención pueden incluir un motor para validar una pluralidad de fuentes RSS, que comprende: un rastreador para rastrear la pluralidad de fuentes RSS, en el que dicho rastreador publica de manera categórica, en una o más páginas web, enlaces accesibles a un usuario para una ubicación electrónica de una o más de la pluralidad de fuentes RSS; un validador, en el que dicho validador recibe desde dicho rastreador una identificación de cada uno de los publicados de los enlaces accesibles a un usuario, una identificación de contenido asociado con una respectiva de una o más fuentes RSS, un tiempo de una última modificación del contenido de una respectiva de una o más fuentes RSS, una identificación de la ubicación electrónica de una respectiva de una o más fuentes RSS, y un tiempo de una última de las publicaciones categóricas que se refieren a la ubicación electrónica de una respectiva de una o más fuentes RSS; y un temporizador, en el que, tras la expiración de un tiempo después de un tiempo de la última modificación, y el tiempo de la última de las publicaciones categóricas, dicho temporizador efectúa una validación mediante dicho validador del contenido de la respectiva de la una o más fuentes RSS.

Determinadas realizaciones de la presente invención pueden incluir una plataforma, que comprende: uno o más elementos de contenido para la presentación en una página web a un usuario, en la que dicho uno o más elementos de contenido comprenden al menos una fuente RSS y al menos uno seleccionado del grupo que consiste en audio, vídeo, fotografías, archivos de datos, metadatos, blogs, y enlaces; uno o más anuncios presentados en una página web de la interfaz gráfica de usuario según una relevancia a dicho uno o más elementos de contenido en vista del usuario, en la que la relevancia aumenta a lo largo del tiempo; y un motor que aumenta la relevancia que realiza al menos una de una actualización y creación de una nueva instancia de la página web que responde a un temporizador, en la que al menos una de una actualización y creación de una nueva instancia proporciona exclusivamente el aumento en la relevancia de dicho uno o más elementos de contenido en la página web.

Determinadas realizaciones de la presente invención pueden incluir una plataforma de optimización de publicidad, que comprende: un motor de recomendación; una interfaz gráfica de usuario; y uno o más elementos de contenido para la presentación a un usuario de dicha interfaz gráfica de usuario, en la que dicho uno o más elementos de contenido comprenden al menos uno seleccionado del grupo que consiste en audio, vídeo, fotografías, archivos de datos, metadatos, blogs, y enlaces, y en la que dicho uno o más elementos de contenido se proporcionan a dicha interfaz gráfica de usuario mediante al menos dos contenidos subidos por usuario, enlaces a contenido remoto, creación de contenido en directo, retransmisión de contenido, y fuentes RSS; en la que el motor de recomendación efectúa una presentación de uno o más anuncios al usuario de la interfaz gráfica de usuario según una correlación de dicho uno o más elementos de contenido presentados al usuario y los atributos del usuario.

Breve descripción de las figuras

La presente invención se describirá a continuación en el presente documento en conjunción con las siguientes figuras, en las que números similares representan ítems similares, y en las que:

la figura 1 ilustra un aspecto de la presente invención;

- la figura 1A ilustra un diagrama de bloques de un sistema de ordenadores en red;
- la figura 2 ilustra un aspecto de la presente invención;
- 5 la figura 3 ilustra un aspecto de la presente invención;
- la figura 4 ilustra un aspecto de la presente invención;
- la figura 5 ilustra un aspecto de la presente invención;
- 10 la figura 6 ilustra un aspecto de la presente invención;
- la figura 7 ilustra un documento electrónico según una realización de la presente invención;
- 15 la figura 8A ilustra un documento electrónico según una realización de la presente invención;
- la figura 8B ilustra un documento electrónico según una realización de la presente invención;
- la figura 9 ilustra un documento electrónico según una realización de la presente invención;
- 20 la figura 10 ilustra un documento electrónico según una realización de la presente invención;
- la figura 11 ilustra un documento electrónico según una realización de la presente invención;
- 25 la figura 12 ilustra un documento electrónico según una realización de la presente invención;
- la figura 13 ilustra un diagrama de flujo de un procedimiento según una realización de la presente invención;
- la figura 14 ilustra un diagrama de flujo de un procedimiento según una realización de la presente invención;
- 30 la figura 15 ilustra un diagrama de flujo de un procedimiento según una realización de la presente invención;
- la figura 16 ilustra un diagrama de bloques de un sistema de ordenadores en red en conjunción con dispositivos de telecomunicaciones según una realización de la presente invención;
- 35 la figura 17 ilustra un diagrama de flujo de un procedimiento según una realización de la presente invención; y
- la figura 18 ilustra un documento electrónico según una realización de la presente invención; y
- 40 la figura 19 ilustra un diagrama de flujo de un procedimiento según una realización de la presente invención.

Descripción detallada de la invención

- 45 Ha de entenderse que las figuras y descripciones de la presente invención se han simplificado para ilustrar elementos que son relevantes para un claro entendimiento de la presente invención, mientras que se eliminan, para los objetivos de claridad, muchos otros elementos encontrados en métodos, sistemas, motores y aparatos de ordenador típicos. Los expertos habituales en la técnica reconocerán que otros elementos son deseables y/o requeridos con el fin de implementar la presente invención. Sin embargo, puesto que tales elementos son bien conocidos en la técnica, y puesto que no facilitan un mejor entendimiento de la presente invención, no se proporciona una explicación de tales elementos en el presente documento. La divulgación en el presente documento se refiere a todas esas variaciones y modificaciones de esos elementos y métodos conocidos por los expertos en la técnica. Además, las realizaciones identificadas e ilustradas en el presente documento son sólo con fines a modo de ejemplo, y no se pretende que sean exclusivas o estén limitadas en su descripción de la presente invención.
- 50
- 55 “Ordenador”, tal como se refiere en el presente documento, puede referirse, sin limitación, a cualquier dispositivo estacionario o móvil de uso general que incluye un procesador. “Procesador”, tal como se usa en el presente documento, se refiere generalmente a un dispositivo que incluye una unidad de procesamiento central (CPU), tal como un microprocesador. Una CPU generalmente incluye una unidad de lógica aritmética (ALU), que realiza operaciones aritméticas y lógicas, y una unidad de control, que extrae instrucciones (por ejemplo, código) de la memoria y los decodifica y ejecuta, recurriendo a la ALU cuando es necesario. “Memoria”, tal como se usa en el presente documento, se refiere a uno o más dispositivos capaces de almacenar datos, tal como en forma de chips. La memoria puede tomar la forma de uno o más chips de memoria de acceso aleatorio (RAM), memoria de sólo lectura (ROM), memoria de sólo lectura programable (PROM), memoria de sólo lectura programable borrable (EPROM), o memoria de sólo lectura programable borrable eléctricamente (EEPROM), a modo sólo de ejemplo no limitativo adicional. La memoria puede ser interna o externa a una unidad integrada que incluye el procesador. La memoria puede ser interna o externa al ordenador. Tal memoria puede almacenar un programa informático, por
- 60
- 65

ejemplo, un código o una secuencia de instrucciones que son operables por un procesador. Un ordenador de este tipo puede incluir una o más entradas de datos. Un ordenador de este tipo puede incluir una o más salidas de datos. El código almacenado en la memoria puede hacer que el procesador, cuando se ejecuta por el procesador, establezca una salida a un valor que responde a una entrada detectada.

5 Un tipo de código ejecutable por ordenador normalmente almacenado en la memoria para ser ejecutable mediante un ordenador habilitado para Internet es una aplicación de explorador. Por propósitos no limitativos de explicación, "explorador" tal como se usa en el presente documento generalmente se refiere a un código ejecutable por ordenador usado para ubicar y visualizar páginas web. Los exploradores comercialmente disponibles incluyen Microsoft Internet Explorer, Netscape Navigator, Apple Safari y Firefox, todos los cuales soportan texto, gráficos e información multimedia, incluyendo audio y vídeo (a veces a través de aplicaciones plug-in de explorador). "Plug-in", tal como se usa en el presente documento, generalmente se refiere a un código ejecutable por ordenador que añade una característica o servicio específico a un sistema mayor, en el caso de un plug-in de explorador, la aplicación del explorador.

15 RSS, a menudo referido como redifusión realmente simple, es una característica que permite fácilmente a un usuario obtener contenido reciente emitido directamente cuando se hace una actualización en cualquiera de los sitios favoritos seleccionados. Suscribirse a una fuente RSS puede eliminar la necesidad de navegar por toda la web para encontrar la información deseada. En su lugar, pueden recibirse los titulares y resúmenes de los temas de interés en una ubicación conveniente. Por ejemplo, puede accederse a más información sobre un ítem particular haciendo clic en el enlace incluido para acceder a toda la historia. La RSS puede usar XML (lenguaje de marcado extensible) para compartir y distribuir contenido. El beneficio de la RSS es la agregación de contenido desde múltiples fuentes en un lugar. La RSS funciona para explorar la web y proporcionar información agregada basándose en un tema analizado dado. El contenido de RSS puede leerse usando un software llamado un "lector de RSS," "lector de fuente," o un "agregador", que puede estar basado en la web o de escritorio. Un formato de archivo XML estandarizado permite que la información se publique una vez y sea vista por muchos programas diferentes. Un usuario puede suscribirse a una fuente entrando en el enlace de la fuente en el lector o haciendo clic en un icono de RSS en un explorador que inicia el procedimiento de suscripción. El lector de RSS comprueba las fuentes suscritas del usuario de manera regular para un nuevo contenido, descarga cualquier actualización que encuentra, y proporciona una interfaz de usuario para monitorizar y leer las fuentes.

25 Existen varias maneras de recibir una o múltiples fuentes RSS. Un usuario puede instalar un lector de noticias (también referido como un agregador) que muestra las fuentes RSS a las que está suscrito, que permite al usuario ver todos los titulares cogidos a partir de los sitios web favoritos designados. Una vez que un usuario ha seleccionado el método de envío más conveniente, una visita a la fuente suscrita deseada y haciendo clic en el icono apropiado, por ejemplo, junto a la fuente, o copiando y pegando manualmente la URL que aparece con un clic en el botón "RSS" a la vista.

35 Según determinadas realizaciones de la presente invención, puede agregarse contenido para la presentación a usuarios. Según determinadas realizaciones de la presente invención, puede agregarse contenido de audio para la presentación a usuarios. Según determinadas realizaciones de la presente invención, puede agregarse contenido de vídeo para la presentación a usuarios. Según determinadas realizaciones de la presente invención, puede agregarse contenido de audio y vídeo para la presentación a usuarios.

40 La figura 1 es un diagrama esquemático que ilustra aspectos de la presente invención. Tal como se ilustra en la figura 1, la presente invención incluye un motor, aparato y plataforma 10 que proporciona un nexo e interconexión 12 entre provisión 14 de contenido, anuncios y selección de publicidad presentada a usuarios 16 en línea, y generación y cultivación del tráfico 18 del sitio web. Como tal, la presente invención incluye una plataforma constituida por una o más instrucciones de computación que pueden ejecutarse mediante una CPU como parte de una o más aplicaciones de software que conforman la plataforma de la presente invención. La actual invención puede proporcionar una o más interfaces gráficas de usuarios (también denominada en el presente documento como GUI) que permiten ver contenido y/o anuncios, y/o dirigir, definir o modificar contenido, tráfico, anuncios, o las interacciones entre los mismos.

45 Haciendo referencia ahora a la figura 1A, se muestra un diagrama de bloques de un sistema de ordenadores 10 en red. El sistema 10 ilustrado incluye dispositivos 22 de ordenador personal y un ordenador 24 de asistente digital personal a modo sólo de ejemplo no limitativo. Los enlaces 26 de comunicación acoplan comunicativamente dispositivos 20 con la red 40. Los enlaces 26 pueden tomar la forma de enlaces de comunicaciones alámbricos y/o inalámbricos, que incluyen fibra óptica, POTS, DSL, cable y/o accesos múltiples o telefonía inalámbrica basada en GSM o sistemas de comunicaciones de datos, por ejemplo. Network 40 puede incluir porciones de propietario y redes de proveedor de servicio, así como Internet, por ejemplo. El sistema 10 ilustrado incluye un servidor 32 de base de datos, un contenido o servidor 34 de web y un servidor 36 de archivos, todo a modo sólo de ejemplo no limitativo. Los enlaces 26 de comunicación también acoplan comunicativamente dispositivos 30 con la red 40.

60 El contenido, tal como se usa en el presente documento, es e incluye cualquier tipo de contenido conocido, incluyendo, por ejemplo, audio o archivos de audio, vídeo o archivos de vídeo, fotografías o archivos de fotografías,

archivos de datos, metadatos y/o metadatos asociados con y/o indicativos de otros tipos de archivos o características de archivo, información de titular asociada con un archivo o archivos, y similares, difundido o recibido mediante cualquier mecanismo de transferencia de contenido conocido, que incluye pero no se limita a archivos analógicos o digitales pasados mediante una red tal como Internet, intranet, extranet, una red de teléfono móvil, una red de teléfono fijo, y similares.

La presente invención permite la adición de contenido a través de cualquier variedad de metodologías de adición de contenido conocidas, que incluyen pero no se limitan a contenido subido por usuario, enlaces a contenido remoto, subida de creación de contenido en directo, incluyendo retransmisión de contenido, en directo o fuentes RSS enlazadas, y similares. En una realización a modo de ejemplo con respecto a la adición, subida, accesibilidad a, y/o agregación de contenido, el diagrama de bloques de la figura 2 ilustra la adición de contenido de audio mediante la plataforma de la presente invención. Tal como se ilustra en la realización a modo de ejemplo de la figura 2 con respecto a audio, puede crearse audio como una retransmisión 220 de audio en directo, y los invitados que cumplen determinados criterios, tal como invitados que tienen un inicio de sesión aceptable, pueden acceder a la retransmisión 222 de audio en directo, o pueden acceder mediante la retransmisión 224 de audio en Jive, tal como mediante un puente telefónico a una dirección telefónica conocida, a una dirección IP conocida, o similares. La actual realización a modo de ejemplo se explica de manera ilustrativa con respecto a audio, aunque los expertos en la técnica entenderán bien, a la vista de las enseñanzas en el presente documento, que estas realizaciones a modo de ejemplo se aplicarán igualmente a otros tipos de contenido, tales como aquellos referenciados anteriormente en el presente documento.

En la actual realización a modo de ejemplo, tal como se explica en el presente documento, la plataforma de la presente invención puede realizar una "llamada externa" a un oyente autorizado para proporcionar de ese modo una variedad de servicios adicionales en conjunción con el contenido, es decir, en este ejemplo, servicios y/o contenido en conjunción con el contenido de audio. Como tal, usando la "llamada externa" o cualquier acción similar que permite un entendimiento de dónde se puede acceder y/o ubicarse al usuario/espectador/oyente, puede permitir un gran número de características adicionales en la presente invención.

Por ejemplo, puede realizarse una búsqueda de IP inversa, y puede ubicarse en un mapa una ubicación geográfica con precisión de oyentes de difusión, tal como mediante un sitio de internet como Google Maps o Mapquest, por ejemplo, para de ese modo ilustrar a todos los oyentes del programa sobre dónde se encuentran específicamente los demás oyentes del programa. Tal información de mapeo, o cualquier información similar secundaria para el contenido proporcionado en la interfaz gráfica de usuario de la presente invención, puede proporcionarse en una o más ventanas que se proporcionan 240 secundariamente junto con el objeto del contenido en una ventana 260 de contenido de la interfaz 230 gráfica de usuario, tal como se ilustra en la figura 2A. Por tanto, además de informar a otros usuarios de la ubicación de usuarios particulares, un anfitrión del programa o invitados del programa pueden asimismo tener conocimiento de la ubicación de usuarios específicos, tales como en el que tal tipo de usuario específico manda un email, o mediante voz en directo o grabada, hace preguntas o deja mensajes con respecto al objeto del contenido, es decir, el objeto del programa.

Por ejemplo, la ventana secundaria anteriormente mencionada puede ser una proporcionada de entre una pluralidad de ventanas 240, pluralidad que puede proporcionarse para mostrar o visualizar, o proporcionar información en conjunción con, el contenido proporcionado. Tales ventanas a modo de ejemplo pueden incluir, tal como se explicó anteriormente en el presente documento, una ventana de mapa que ilustra uno o más usuarios que escuchan/participan en el programa, o que han escuchado el programa en el pasado, en el que tales usuarios pueden constituir un subgrupo de los usuarios, una vista geográfica limitada de un subgrupo de los usuarios, o similares. Tales ventanas adicionales a modo de ejemplo pueden incluir además una ventana de preguntas, en la que determinados usuarios que escuchan entonces el programa pueden enviar preguntas al proveedor del programa, y/o en el que la ubicación geográfica de la generación de tales preguntas puede ilustrarse adicionalmente tanto al proveedor del programa como a otros oyentes. Puede proporcionarse otra ventana adicional, tal como en la que una ventana adicional proporciona respuestas, o comentarios, de un anfitrión que responde a las preguntas publicadas en la venta de preguntas. Por tanto, puede hacerse coincidir respuestas con las preguntas, interés geográfico, y/o mapeo, o similares.

Las ventanas secundarias referenciadas anteriormente en el presente documento pueden permitir la comunicación con el anfitrión y/o entre usuarios de la sesión de aplicación instalada y por tanto, por ejemplo, pueden ser ventanas de mensajes instantáneos que son capaces de hacer uso de las capacidades de mensajería instantánea anteriormente mencionadas de uno o más servidores residentes comunicativamente en la actual invención. Tal aplicación de mensajería instantánea puede o bien ejecutarse localmente en el servidor 24 de aplicaciones acogidas, o bien puede ejecutarse en un servidor 24 de aplicación remoto y emitirse a la sesión de aplicación acogida. El entorno de mensajería instantánea puede lanzarse manual o automáticamente, con o sin la dirección del anfitrión. El software de mensajería instantánea puede tomar cualquier forma conocida para aquellos expertos en las técnicas pertinentes. Además, por ejemplo, puede realizarse la censura de tales ventanas de mensajería instantánea en el servidor de aplicaciones acogidas, o remotamente antes de visualizar los mensajes a usuarios de la sesión de aplicación acogida. La mensajería realizada en tales ventanas puede ser cualquier mensajería conocida por los expertos en la técnica, incluyendo mensajería de texto, gráficos, audio y vídeo. Pueden proporcionarse múltiples

5 ventanas que hacen uso de la mensajería y parámetros de mensajería, tal como se explicó anteriormente, según el entorno de mensajería en tiempo real y la GUI de la presente invención, incluyendo, pero no limitado a, la realización de Google Maps explicada anteriormente en el presente documento. Además, según este entorno de mensajería instantánea, la presencia, nombres, o similares de otros usuarios, y el anfitrión, pueden visualizarse completamente, parcialmente, o no visualizarse, tal como disponga el anfitrión, uno o más usuarios, o el servidor de aplicaciones acogidas. Adicional y alternativamente, en realizaciones de marcado directo en las que se envía a un usuario una invitación para realizar un marcado directo, puede enviarse una invitación mediante el sistema de mensajería instantánea al usuario o usuarios objetivos, y el usuario o usuarios invitados pueden aceptar o rechazar la invitación, tal como se explica a continuación en el presente documento con respecto a realizaciones de conferencia.

10 En tales realizaciones a modo de ejemplo, los oyentes pueden llamar o iniciar sesión o, tal como se explicó anteriormente en el presente documento, un anfitrión puede realizar una llamada externa y conectar por llamada en puente a los oyentes si tales oyentes aceptan la llamada en puente y/o si el anfitrión y/o la plataforma aceptan el inicio de sesión del oyente respectivo. Por supuesto, en una realización a modo de ejemplo en la que un anfitrión realiza una llamada externa para conectar por el puente a los oyentes, un anfitrión tiene la capacidad de editar el contenido de ventana primario o secundario de un programa, tal como colgando a un usuario, y/o bloqueando la capacidad del usuario para llamar o iniciar sesión de nuevo, tal como permitiendo al anfitrión o plataforma que realice una llamada externa al usuario con un número de identificador de llamada bloqueado que evitará que el usuario tenga conocimiento de un número al que el usuario pueda llamar más tarde.

15 Por supuesto, un anfitrión no sólo puede realizar una llamada externa a los usuarios, tal como se explicó anteriormente en el presente documento, asimismo un usuario puede realizar una llamada entrante para tener acceso al contenido. Por tanto, un usuario que inicia sesión puede tener acceso a contenido grabado anteriormente, tal como contenido que muestra audio, que puede presentarse mediante la plataforma de la presente invención como contenido 290 preexistente. Además, los expertos en la técnica apreciarán que las realizaciones anteriormente mencionadas son sólo a modo de ejemplo, y la presente invención puede emplearse de manera similar con contenido de vídeo, contenido de imágenes, contenido de texto, y similares, y/o con cualquier número de ventanas en la GUI igual o mayor a una ventana.

20 Por tanto, según realizaciones a modo de ejemplo de inicio de sesión, de llamada entrante, de invitados de llamada entrante y/o de llamada externa, puede establecerse una sesión de aplicación compartida y acogida entre múltiples participantes según la presente invención. Por ejemplo, en una de las realizaciones anteriormente mencionadas a modo de ejemplo, un anfitrión puede establecer una sesión de aplicación acogida. El servidor 24 usado para emitir esa sesión de aplicación acogida puede ser cualquier plataforma capaz de soportar el protocolo o protocolos de aplicación remota en uso. En una de las realizaciones anteriormente mencionadas a modo de ejemplo, la sesión de aplicación acogida puede, en la dirección del anfitrión, realizar una llamada externa a aquellos usuarios que han pedido, o se les ha dado, acceso a la aplicación acogida. Tales usuarios pueden todos realizar una llamada o iniciar sesión, pueden recibir una llamada independientemente en la dirección del anfitrión, pueden todos recibir una llamada simultáneamente en la dirección del anfitrión, o pueden recibir una llamada en agrupaciones en la dirección del anfitrión, por ejemplo.

25 En una realización de llamada externa a modo de ejemplo, el servidor de aplicaciones acogidas puede ser, incluir, o estar asociado comunicativamente con un servidor 24 de conferencia. El servidor de conferencia puede conectarse preferiblemente a la red 20, tal como una red basada en protocolo de Internet. El servidor de conferencia puede ser cualquiera de varias capacidades típicas de tales servidores de conferencia, tales como la capacidad para enviar/recibir una iniciación de petición de mensajería instantánea de una llamada, y/o enviar información y/o parámetros para permitir una llamada, desde el servidor de conferencia. Los parámetros de mensajería instantánea pueden adaptarse para recibir información en un formato de campo etiquetado, tal como HTML o XML, de modo que la información contenida en el mensaje puede analizarse correctamente para permitir que el servidor de conferencia inicie debidamente, o pida la iniciación de, una llamada en llamada en puente. El servidor de conferencia puede tener uno o más puertos para conectar a los participantes mediante una llamada en puente, tal como mediante una ruta VOIP, o a través de una red telefónica.

30 Por ejemplo, si un anfitrión desea iniciar una sesión de generación de contenido, el servidor de aplicaciones de anfitrión puede generar un mensaje al servidor de conferencia que identifica entidades que son participantes potenciales "objetivos" de la sesión. Los objetivos de conferencia potenciales pueden identificarse mediante un alias que identifica información asociada con los objetivos potenciales almacenados en el servidor de conferencia. Alternativamente, los objetivos potenciales pueden identificarse mediante números de teléfono u otras direcciones para los objetivos potenciales. El servidor de conferencia puede analizar el mensaje recibido para determinar la dirección de los objetivos seleccionados. Analizar puede implicar quitar números de teléfono objetivos proporcionados explícitamente o direcciones VOIP del mensaje, o convertir alias identificados en un mensaje. El servidor de conferencia puede entonces iniciar o pedir la iniciación de una llamada en puente entre el anfitrión y los objetivos.

35 La figura 3 es un diagrama de bloques que ilustra un mecanismo 300 de emisión de contenido a modo de ejemplo para usar en la presente invención. Tal como se ilustra en la figura 3 y se explica en el presente documento, el motor

de emisión de contenido de la presente invención puede incluir acceso a una pluralidad de servidores 24a de internet, y una pluralidad de contenido, algo del cual puede retransmitirse como contenido http, o similares, sobre Internet. Una pluralidad de servidores 24b de medios puede servir entonces el contenido de la presente invención a uno o más usuarios u oyentes. Además, el contenido de la presente invención puede almacenarse como metadatos en uno o más servidores 24c de base de datos SQL u otros. Por tanto, a través del uso del motor ilustrado en la figura 3, puede mantenerse una tabla de los metadatos relacionados con cada intérprete de comandos de usuario de computación, es decir, contenido visualizado o reproducido a un usuario, y adicional o inclusivamente tal tabla puede incluir además la URL de un espectáculo.

El contenido emitido puede generarse mediante cualquiera o más de una variedad de metodologías de generación de contenido, como será evidente para los expertos en la técnica en vista de la explicación en el presente documento. Por ejemplo, cualquier usuario registrado o sin registrar puede difundir, o grabar para difundir, tal como se explica a lo largo del presente documento, audio, vídeo, o contenido de datos, usando, por ejemplo, una grabadora de audio, una cámara, una videocámara, un teléfono, un PC o un dispositivo de computación, o un dispositivo celular, por ejemplo. La presente invención representa además la aceptación de contenido generando mediante metodologías de generación de contenido disponibles nuevamente, tales como mediante retransmisión de podcasts, por ejemplo. Tales podcasts están aumentando anualmente de manera exponencial, y se prevé que se superen los 50 millones de podcasts para 2010. Por tanto, debido en parte a las audiencias objetivo altamente selectivas a las que se dirigen los creadores de podcasts y generadores de contenidos similares, el contenido que se hace disponible en la presente invención puede proporcionar una dirección de tráfico a, y a aspectos de, la plataforma, motor, sistema y método de la presente invención.

Puede proporcionarse una pluralidad de información a partir de los aspectos de la presente invención explicados anteriormente en el presente documento, y pueden monitorizarse y/o almacenarse mediante, por ejemplo, los servidores 24c de base de datos anteriormente mencionados. Por ejemplo, la presente invención puede proporcionar la capacidad de rastrear el número de visitantes a la plataforma de la presente invención, y adicionalmente el número de visitantes por contenido mediante la plataforma de la presente invención. Además, puede seguirse adicionalmente el número de páginas vistas por cada visitante, tal como en un formato tabular, y tal información puede actualizarse continuamente mientras que un usuario permanezca en una página dada, es decir, mientras que un usuario continúe viendo un espectáculo particular. Puede realizarse tal seguimiento, por ejemplo, mediante la introducción en la tabla de datos de tiempo, tal como en la que, en cada vencimiento del temporizador, tal como cada 15 segundos, se hace una entrada de tabla del usuario, la página en la que está el usuario y, en la medida en que el usuario está en la misma página en la que estaba el usuario tras el último vencimiento del temporizador, el tiempo total del usuario, hasta el tiempo actual, invertido en esa misma página. El usuario puede identificarse mediante, por ejemplo, cualquiera de varias metodologías conocidas, tales como la información que el usuario usó para iniciar sesión, la dirección IP del usuario, la respuesta de un usuario a una consulta de identificación, o similares.

Por tanto, la presente invención puede proporcionar la capacidad de conocer que un espectador comenzó a ver un espectáculo particular en un determinado tiempo, y de conocer cuando un usuario comenzó a ver una página diferente, o un espectáculo, dando por tanto conocimiento de cuánto tiempo un espectador particular invirtió en una página particular. Tal conocimiento no está disponible en la técnica anterior, y la provisión de tal conocimiento por la presente invención permite una escala aumentada de pagos por publicidad visualizada en una página dada correspondiente a cuánto tiempo permanece un espectador o espectadores, o permanece normalmente, en esa página particular o páginas similares. Por tanto, el seguimiento tabular de la presente invención permite el conocimiento de cuánto tiempo invierte el espectador en una página, qué estaba viendo o escuchando el espectador en una página dada, los anuncios mostrados mientras que el espectador estaba viendo o escuchando, cuánto tiempo se mostraron los anuncios, y qué anuncios se mostraron a la vista correspondientes a la identificación y/o inicio de sesión de ese espectador. Por tanto, la plataforma de la presente invención interrelaciona contenido y publicidad mostrados a un usuario al interés de ese usuario particular y el tiempo invertido investigando esos intereses, permitiendo por tanto una dirección aumentada de la publicidad y mejora en la estimulación del tráfico del sitio deseado.

En realizaciones adicionales a modo de ejemplo, puede proporcionarse contenido especializado, tal como fuentes RSS. Tales fuentes RSS pueden seleccionarse a partir de noticias, audio y vídeo, pueden proporcionarse como contenido a un espectador u oyente. La tolerancia de la presente invención de la provisión de fuentes RSS permite que un usuario de la presente invención instale un canal especializado para ese usuario, en el que el canal especializado puede incluir determinados contenidos en forma de fuentes RSS para ese usuario en tiempos particulares y/o en días particulares. Por tanto, los usuarios particulares pueden publicar subsiguientemente sus canales respectivos para que otros usuarios los usen. Por supuesto, con el fin de permitir que un usuario instale canales basándose en fuentes RSS, las fuentes RSS seleccionadas por los usuarios deben estar enlazadas a través de la web informática mundial y deben permanecer activas siempre que se estén usando por un usuario. Por tanto, la presente invención puede proporcionar una base de datos de fuentes RSS usada a través de la web y enlazada mediante la plataforma de la presente invención. La presente invención puede comprobar además para asegurar que cada fuente RSS en la base de datos de la presente invención está activa, donde tal comprobación se realiza en un periodo de tiempo particular, tal como cada 8 horas. Por tanto, la presente invención proporciona una tabla de

5 contenido de fuentes RSS enlazadas y garantizadas que están activas, en las que los enlaces RSS pueden archivarse, tal como en periodos de tiempo de archivo predeterminados, junto con todos los metadatos relacionados con las mismas, y en las que pueden añadirse constantemente nuevos metadatos y enlaces de fuente RSS a la presente invención, o bien como se usan por los usuarios, o bien como se hacen disponibles para usar por los usuarios, o bien como se ubican mediante, por ejemplo, rastreo.

10 Dicho de otra manera, la plataforma de la presente invención puede consultar determinados subgrupos de fuentes RSS, o todas las rastreadas y, si es satisfactorio para todas las entidades implicadas, puede subir la fuente RSS, un enlace a la misma, o similares. La fuente o enlace RSS puede consultarse continuamente, y o bien deshabilitarse en caso de que se quite la fuente, mantenerse como disponible, o bien descargarse como nuevo contenido cuando se añade nuevo contenido mediante la fuente. Este enlace y servicio 402 de validación de contenido, junto con el rastreador 404 de contenido de fuente y enlace RSS, se ilustran en la figura 4. De manera similar, la presente invención puede proporcionar servicios de rastreo y validación de contenido para cualquier vídeo, audio o datos basados en la web, tal como en los que se retira un vídeo y se deshabilita por tanto un enlace, o se añade un enlace de un nuevo vídeo a un enlace de un vídeo existente, se actualiza el contenido considerado como que está asociado con el enlace del vídeo.

20 Casi huelga decir, particularmente en vista de la divulgación anterior en el presente documento, que el contenido proporcionado según la plataforma de la presente invención puede presentarse, accederse y/o almacenarse como dividido en múltiples categorías, en las que tal contenido puede filtrarse por categoría, palabra clave o similares. Por tanto, la plataforma de la presente invención puede incluir adicionalmente una interfaz de búsqueda, en la que un usuario puede buscar contenido disponible y/o todo el contenido basado en la web asociado con una categoría o palabra clave. Además, pueden usarse metodologías conocidas para “enlazar” usuarios que ven un espectáculo en diferentes tiempos de comienzo para permitir temporalmente comentarios, preguntas y similares, tal como en las ventanas secundarias anteriormente mencionadas, para que se vean por cada espectador en el punto relevante en la visualización del contenido dentro de cada categoría.

30 Con respecto al aspecto de la publicidad de la presente invención, la publicidad, tal como se explicó anteriormente en el presente documento, se entrelaza con el contenido generado y/o presentado según la presente invención. Están disponibles un gran número de metodologías para la colocación de publicidad relevante en una página web, ya que están disponibles un gran número de metodologías por las que los anunciantes pagan por anuncios en una página web, como se entenderá por los expertos en la técnica. Por ejemplo, determinados servidores de anuncios seleccionan un anuncio a colocar buscando el texto de una página con determinadas palabras clave, otros leen una página entera, tal como los sustantivos presentes en una página, y comparan esta lectura completa con una base de datos de palabras clave, y algunos priorizan determinadas páginas basándose en varios factores, tales como la frecuencia de modificación, con el fin de evaluar la frecuencia a la que tales páginas deberían rastrearse para decidir sobre la información de publicidad relevante.

40 El motor de publicidad de la presente invención representa el gran número de metodologías para colocar publicidad relevante y permite la optimización de la relevancia de publicidad, proporcionando por tanto una acción deseada mayor que responde a los anuncios colocados según la presente invención. Las diferentes acciones de respuesta a un anuncio colocado incluyen las diferentes fuentes de ingresos conocidas para la colocación de anuncios, concretamente pago por acción, pago por clic y pago por visualización, en las que están disponibles variaciones dentro de cada modelo de ingresos, como cuando, dentro de un modelo de pago por acción, se evalúan las ventas potenciales, ventas potenciales que pueden incluir compras, redireccionamientos, redireccionamientos a redes asociadas, compartir enlaces y similares.

50 En una realización adicional a modo de ejemplo, la figura 5 ilustra la entrada de anuncios para anunciantes presentados como relevantes a un usuario de la plataforma de la presente invención 502 en una o más de las categorías mencionadas anteriormente con respecto al contenido, tal como treinta y cinco categorías con respecto al contenido, para provisión en esas categorías por uno o más servidores 24 de publicidad. Un servidor de anuncios de este tipo puede aceptar normalmente un anuncio desde dentro del propio servidor y/o desde dentro de sus capacidades de almacenamiento, o puede acceder a un anuncio externo mediante un enlace o parámetro similar introducido al servidor de publicidad. Por ejemplo, si el servidor de publicidad aprueba el acceso mediante una interfaz 506 externa, tal como la interfaz de anuncio proporcionada en la presente invención, y aprueba los anuncios que se hacen disponibles por, desde o a la interfaz, la interfaz se conecta a una página web. Tras la carga de una página 508 web, por ejemplo, se visualizan regiones en la página web en la que se colocan los anuncios tras la producción aprobada desde el servidor de publicidad. En una realización habitual, cuanto más grande es la región en la página web, más dinero pagan los anunciantes para colocar un anuncio en esa región.

60 La figura 6 ilustra una página web que visualiza anuncios según una realización a modo de ejemplo de la presente invención. Es relevante que, debido a los tiempos de visita generalmente largos por página según el contenido mejorado, y el tráfico estimulado que busca ese contenido mejorado, tal como se describe a lo largo del presente documento, la presente invención puede rotar anuncios durante una visualización de página, y/o cobrar un suplemento a los anunciantes por acceso a espectadores por tales periodos de tiempo largos. Además, tales tiempos de visitante largos llevan a una respuesta de usuario deseada mejorada para la colocación de un anuncio,

tal como clics mejorados en anuncios con pago por clic, tal como se explicó anteriormente en el presente documento.

5 Tal como se ilustra en la figura 6, y según la presente invención, puede ser habitual que la publicidad de pago por acción funcione mejor en la región izquierda inferior de la vista 602 de página. Es habitual además de la presente invención que los anuncios de pago por clic funcionen mejor en la región izquierda superior de una vista 606 de página. No es necesario decir que, la colocación del anuncio puede modificarse y aún ser según la presente invención. Se observa que, particularmente con respecto a la publicidad de pago por clic, la presente invención proporciona un aumento importante en la tasa de éxito de tal anuncio, que se debe, en parte, al tiempo de visita aumentado para un espectador típico de una página web típica según la presente invención. Es necesariamente el caso en que, en vista de la tasa de éxito aumentada de publicidad de pago por clic debido a la duración de visualización aumentada de una visualización de página típica proporcionada por la presente invención, otros modelos de ingresos de publicidad también experimentan respuestas mejoradas basándose en la duración aumentada del tiempo de visita típico según la presente invención.

15 Por tanto, la presente invención es capaz de proporcionar publicidad optimizada por tipo, región de página, respuesta de espectador obtenida y duración de visualización. Además, tal como se explicó anteriormente, debido a la duración aumentada en visualizaciones de páginas en la actual invención, determinados anuncios pueden cambiarse en un cierto periodo de tiempo predeterminado, o tras la aparición de un determinado evento, tal como un grupo de anuncios que se visualizan antes de la difusión, un grupo durante la difusión y un grupo después de la difusión. Por supuesto, los expertos en la técnica apreciarán que tales anuncios no sólo pueden cambiar a lo largo del tiempo, sino que pueden ser de hecho de diferentes tipos, tales como audio, vídeo, imágenes, patrocinados y similares.

25 Además, según la actualización continua de nuevo contenido en la presente invención, y la disponibilidad de índices de páginas según las bases de datos referenciadas anteriormente en el presente documento, la relevancia de los anuncios, tales como aquellos ilustrados en la figura 6, colocados en una visualización de página dada puede aumentar necesariamente a lo largo del tiempo, en parte porque una actualización o creación de una nueva instancia continuas de tales páginas provoca un rastreo de relevancia continuo de cada página mediante determinados servidores de publicidad. Por tanto, las páginas pueden actualizarse y/o volverse a crear una instancia para aumentar la relevancia de los anuncios seleccionados para esa página con cada rastreo subsiguiente, tal como mediante un motor que aumenta la relevancia a lo largo del tiempo. Tal creación de una instancia puede ser a petición de un cliente, a petición de un temporizador, a petición de un anunciante, a petición de un servidor de publicidad, en la dirección de uno o más aspectos de la presente invención, tal como el motor de aumento de relevancia, o en cualquier momento se actualiza una página, contenido, o enlace de contenido mediante la presente invención o por un tercero. Tal actualización y/o creación de una nueva instancia pueden ser, o asociarse con, la comprobación y/o verificación de la página, enlace o fuente explicadas a lo largo del presente documento.

40 Huelga decir que, un rastreo de relevancia de este tipo, tal como mediante uno o más servidores de publicidad, puede ignorar, o ser forzado a ignorar, mediante por ejemplo eliminando o no rellenando campos, palabras o campos no necesariamente relevantes a los anuncios colocados. Tales campos no relevantes en la presente invención pueden ser cualquier término, metaetiqueta, datos o similares en una ventana secundaria y/o en un anuncio existente o anuncio de texto.

45 Por tanto, según la presente invención, las restricciones de publicidad habituales pueden no estar más en curso. Por ejemplo, la relación del contenido con la relevancia del lugar de la publicidad puede permitir que el contenido relacionado con un competidor esté a la vista, mientras que anuncios relacionados con un segundo competidor están simultáneamente a la vista, según la presente invención.

50 La presente invención puede permitir también el seguimiento de estadísticas demográficas, geografía y tiempo de visualización de página por usuario o por visitante de página. El seguimiento puede lograrse a través de información designada de usuario o la consulta de información de usuario desde el propio usuario. Aún otra dimensión de seguimiento puede incluir también el seguimiento de la interacción de la página web. Más específicamente, puede seguirse la interacción con anuncios. El seguimiento por tanto incluye no sólo la monitorización de clics, sino también de pasadas por alto y de actividades después del clic. Este tipo de seguimiento permite la asignación de atributos a usuarios y puede realzar el valor de los anuncios combinando los datos de usuario con información de uso real y en tiempo real. El seguimiento puede incluir además información relacionada con actividades después del clic siguiendo las actividades del usuario a través del anuncio publicado al anunciante. Esta dinámica adicional usa atributos que pueden correlacionarse con los atributos de usuario estándar para crear un usuario más definido y optimizado y un perfil de anuncio.

65 Este tipo de recogida de datos dinámicos permite no sólo atributos de usuario más optimizados y de tienda de valor añadido, sino que permite la aplicación de diversos modelos de generación de ingresos. Estos modelos incluyen pago por acción, pago por clic y/o pago por visualización. Cada uno de estos modelos puede usarse según la preferencia del anunciante o mezclados y/o coincidentes para optimizar los atributos del usuario.

Adicionalmente, estos modelos pueden mezclarse y hacerse coincidir adicionalmente con respecto a la ubicación en la propia página web. En una realización de la presente invención, se colocan anuncios en una página web para maximizar la efectividad de diversos modelos de generación de ingresos. A modo sólo de ejemplo no limitativo, el uso de anuncios acoplados con un modelo de pago por clic puede generar más clics, es decir ingresos, cuando se colocan en el tercio superior de una página web frente a estar colocados en el tercio inferior de la página web. De manera similar, el modelo de pago por visualización puede funcionar mejor en el tercio inferior de la página frente al tercio superior. Aunque estas convenciones pueden ser generalmente verdad para el usuario promedio, tales convenciones pueden optimizarse adicionalmente basándose en atributos de usuario individuales.

En una realización de la presente invención, un servidor de anuncios puede seleccionar un anuncio almacenado localmente o desde un sitio remoto. Los anuncios disponibles pueden tener cada uno disponibles para ellos un grupo de atributos que pueden corresponder a las páginas y usuarios del sistema disponibles. Al menos un servidor de anuncios puede seleccionar un anuncio para colocarlo buscando en el texto de una página determinadas palabras clave, otros pueden leer una página entera, tal como los sustantivos presentes en una página, y comparar esta lectura completa con una base de datos de palabras clave, y algunos pueden priorizar determinadas páginas basándose en varios factores, tales como la frecuencia de modificación, con el fin de evaluar la frecuencia a la que deberían rastrearse tales páginas para decidir sobre información de publicidad relevante.

Un servidor de anuncios puede utilizar también un motor de recomendación adecuado para poner a disposición el uso anuncios que se correlacionan más favorablemente con un usuario y/o página web específicos. La recomendación puede proporcionar también limitaciones sobre qué anuncios se hacen disponibles para determinadas páginas web y/o usuarios basándose en criterios específicos. A modo sólo de ejemplo no limitativo, un usuario puede especificar un interés en deportes y puede limitarse a publicidad relacionada con deportes. De manera similar, a un usuario puede habersele atribuido un interés en cocina a través de seguimiento tal como se describió anteriormente y puede dotársele por tanto de sólo anuncios centrados en cocina. Este tipo de correlación dinámica crea una interacción usuario-anuncio muy enfocada y valiosa. Esto puede permitir también que la presente invención valore adicionalmente de manera más precisa las regiones de publicidad disponibles de la página web vista tal como se describe a lo largo del presente documento.

Tal como se describió anteriormente, en una realización de la presente invención, los anuncios pueden rotar durante una visualización de página. Esta rotación puede optimizarse para correlacionarse con la cantidad de tiempo que el usuario está viendo la página web. La rotación puede basarse en segmentos de tiempo basados adicionalmente en el tiempo de visualización estimado o real por los usuarios. La rotación puede basarse también en atributos de usuario que pueden demostrar una afición de un usuario particular para hacer clic en anuncios con un tiempo de rotación particular. A modo sólo de ejemplo no limitativo, un usuario particular puede hacer clic en un anuncio más a menudo cuando en primer lugar se hace disponible a través de la rotación en vez de anuncios que estuvieron/están disponibles o presentes tras la visualización inicial de la página. De esta manera, la rotación de anuncios inicialmente rápida puede tener un mayor éxito de clics que anuncios colocados en el origen o más estancados. Las rotaciones de publicidad pueden hacerse en intervalos de minutos, o puede ser menos de varios segundos, dependiendo de las correlaciones hechas por el motor de recomendación.

En una realización de la presente invención, los medios de antes del contenido y de después del contenido pueden hacerse disponibles para ver y descargar. Tales medios pueden incluir también software de gestión de derechos digitales junto con anuncios asociados. La presente invención puede permitir la gestión del software de gestión de derechos digitales así como proporcionar el seguimiento del uso de los medios. De esta manera, la presente invención puede permitir el seguimiento de visualizaciones de los anuncios asociados con uso descendente y después de la descarga de medios con anuncios incrustados que permiten la valoración de tales medios y los anuncios individuales contenidos en los mismos. Este tipo de seguimiento continuo y dinámico permite que la presente invención valore y cobre a los anunciantes no sólo por las visualizaciones que se producen realmente con los medios proporcionados, sino también cobrar tarifas adicionales basándose en atributos de usuario realizados que tienen en cuenta lo que el usuario está viendo cuando no está involucrado de manera presente en una página web.

Tal como se describe a lo largo del presente documento, una realización de la presente invención puede seguir el tiempo, colocación y actividad de un anuncio. Estos valores pueden correlacionarse además con usuarios y mantenerse para seguir adicionalmente la visualización y actividad para correlacionar y predecir el valor de anuncios actuales y potenciales. El seguimiento puede incluir también correlación con atributos de usuario para facilitar la información útil para terceros en conexión con ventas futuras. A modo sólo de ejemplo no limitativo, la información puede proporcionarse a terceros sobre hábitos de usuario y uso(s) histórico(s) y potencial(es) para facilitar a clientes potenciales y/o contactos de ventas complementarias ya sea a través de la colocación adicional de un anuncio en el sitio visto, o más probablemente, a través de contacto directo de terceros al usuario mediante email u otras vías tal como utilizarían los expertos en la técnica.

El aspecto de interconexión final de la presente invención ilustrado en la figura 1 es el tráfico. En parte porque, tal como se mencionó anteriormente en el presente documento, existe una conciencia de cuándo un usuario de la presente invención inicia sesión según la presente invención, y en parte porque el uso anterior de cada usuario puede seguirse por un seguimiento tabular según la presente invención, el tráfico en la plataforma de la presente

invención permite anuncios relevantes no sólo al uso presente del usuario, sino adicionalmente a los usos anteriores del usuario.

Además, tal como se explicó anteriormente en el presente documento, existe una conciencia mientras un usuario ve y/o actualiza un espectáculo, al menos en virtud del hecho de que existe una conciencia de que el usuario aún está activo en un temporizador correspondiente a la página en visualización. Por consiguiente, se conoce cuándo el usuario abandona la página de visualización, y tal vez a dónde fue el usuario. Como tal, se conoce la duración de tiempo que el tráfico invierte en una página dada según la presente invención y puede seguirse de manera tabular y, adicionalmente, pueden seguirse correspondientemente respuestas de publicidad deseadas, tal como conociendo cuándo se hace clic en una página web según un anuncio de pago por clic. Adicionalmente, la fuente RSS y/o metadatos RSS personales correspondientes a un canal de usuario individual puede permitir, tal como se explicó anteriormente, que un usuario sea anfitrión de su canal, que puede compartirse subsiguientemente con otros usuarios. Por tanto, pueden compartirse los ingresos de publicidad en la presente invención con todos los usuarios de un canal personal de este tipo en la plataforma de la presente invención, así como todos los usuarios a los que se dirige un canal de este tipo.

Adicionalmente, con respecto al tráfico, puede proporcionarse un asistente de instalación de un espectáculo, y/o un asistente de instalación de un canal, mediante la plataforma de la presente invención con el fin de mejorar la generación u organización de contenido relevante o deseado, contenido que aumenta por tanto el tráfico entre aquellos que consideran ese contenido relevante o deseado. Por tanto, pueden instalarse espectáculos y canales de cualquier manera deseada por un usuario particular, como para limitar, acceder o estimular sólo determinados usuarios y/o determinados tipos de tráfico, como los que sólo permiten que los usuarios accedan a un espectáculo particular al que han sido invitados, o permitiendo que sólo usuarios que cumplen determinados criterios puedan acceder a un espectáculo o canal particular.

Las figuras 7-10 son ilustrativas de una realización a modo de ejemplo de la presente invención tal como se describió anteriormente en el presente documento con respecto a las figuras 1-6. La figura 7 ilustra una pantalla de base para ver contenido según la presente invención. Tal como se ilustra, la invención puede proporcionar a un usuario acceso a contenido en forma de contenido gráfico, de audio, o de vídeo, tal como "podcasts", audio, vídeo y similares pregrabados. De manera similar, tal como se explicó anteriormente en el presente documento, tal contenido puede hacerse disponible a la vez que se crea, tal como en una realización de llamada externa, de marcado directo, o de invitación. El contenido puede hacerse disponible mediante un sistema basado en menú, basado en enlace, basado en menú desplegable, o similares, en que un usuario puede seleccionar un contenido de cualquier número dado de tipos, tales como nuevo contenido, contenido recientemente añadido, contenido generado en directo actual (contenido después empleando un sistema de marcado directo o de llamada externa), contenido más popular, y similares. Tal como se referenció anteriormente en el presente documento, la capacidad de la presente invención para monitorizar el contenido visto por cada usuario, y por tanto por todos los usuarios, y la cantidad de tiempo que se ve tal contenido por cada usuario, puede permitir una predicción mejorada del contenido "más popular" en la presente invención con respecto a tales predicciones disponibles en la técnica anterior. Adicionalmente, la clasificación de contenido como "más popular" en la presente invención permite ingresos de publicidad aumentados en la presente invención basándose en marcar anuncios al contenido más popular, particularmente en realizaciones en las que tal publicidad se marca al contenido más popular por categoría, en la que la categoría del contenido "más popular" coincide con la categoría de la publicidad, tal como se describe adicionalmente a lo largo del presente documento.

Por tanto, el contenido puede hacerse disponible mediante una categoría seleccionable. Tales categorías pueden incluir contenido categorizado basándose en cualquier metodología, tal como mediante la división en aquellas categorías ilustradas en la figura 7. Además, tras la selección de un tipo o categoría de visualización, el contenido disponible puede visualizarse con información resumida, tal como resumen de contenido, fecha, valoración (o bien por usuarios o bien por servicios de aplicaciones del servidor, por ejemplo), contribuyente, si es aplicable, series en las que el contenido desciende, si es aplicable, el número de usuarios actuales que están viendo/escuchando ese contenido, número de total usuarios viendo/escuchando ese contenido, y similares. Además, el contenido no sólo puede verse/oírse, categóricamente o de otra manera, desde una pantalla de selección principal, sino de manera similar otros usuarios pueden ser invitados por el usuario/espectador/oyente actual para ver/oír contenido desde esta pantalla, tal como mediante email, llamada en puente, mensajería instantánea, tal como se explicó anteriormente en el presente documento.

Además, tal como se ilustra en la figura 7, puede añadirse contenido, o enlaces al contenido, al servicio de aplicación alojada para verse/escucharse por otros usuarios. Tal contenido puede incluir trabajos de audio o visuales, incluyendo podcasts, y/o enlaces a los mismos, tales enlaces a fuentes RSS o a un canal creado por un usuario residente en el servidor de aplicaciones alojadas. Un canal creado por usuario de este tipo puede incluir contenido seleccionado, y/o creado, por un usuario particular. El contenido seleccionado para un canal creado por usuario de este tipo puede ser relevante para una categoría preferida del usuario que selecciona, puede estar altamente valorado por el usuario que selecciona, puede estar por ejemplo mayormente recomendado por otros usuarios y similares. Tales canales creados por usuario pueden hacerse disponibles a todos los otros usuarios del sistema, sólo a otros determinados usuarios y/o sólo a otros usuarios que cumplen determinados criterios de registro

o uso, por ejemplo.

Las figuras 8A y 8B ilustran las realizaciones a modo de ejemplo, explicadas anteriormente en el presente documento, en las que un usuario puede crear contenido, y controlar o estimular el tráfico empleando una invitación, realización de una llamada externa a, o permiso para realizar una llamada directa por, oyentes/espectadores objetivo. Además, en determinadas realizaciones a modo de ejemplo, tales espectadores/oyentes pueden comentar, preguntar o similares, en tiempo real durante la generación del contenido, tal como se explica a lo largo del presente documento.

La figura 9 ilustra la selección de un programa de contenido grabado previamente según la presente invención. Tal como se ilustra, puede presentarse publicidad adyacente al contenido seleccionado. Tal publicidad puede evaluarse como relevante para el contenido visto/escuchado, y/o puede evaluarse como relevante para el usuario que ve el contenido particular, tal como basándose en el historial de visualización/escucha del usuario, tal como se explicó anteriormente en el presente documento, y/o basándose en la información personal con respecto al usuario, tal como la registrada o introducida en el perfil del usuario, tal como tras la obtención de una cuenta por el usuario o después, como se ilustra en la figura 10. Además, tal como se muestra, puede recomendarse otro contenido al usuario basándose en la selección del usuario del contenido, estimulando así el tráfico, tal como mediante la visualización de otro contenido disponible en la categoría seleccionada, otro contenido disponible recientemente o similares, por ejemplo. Adicionalmente, tal como se ilustra, tales entornos de visualización/escucha de contenido pueden permitir la visualización simultánea de mensajería instantánea, o blogs, relevante al espectáculo que se está viendo entonces, estimulando adicionalmente la visualización, y el tiempo de visualización, de contenido en la presente mención, y por tanto estimulando adicionalmente el tráfico. Más aún, la validación del contenido grabado previamente seleccionado según la presente realización a modo de ejemplo, antes de la selección de ese contenido por el espectador, garantiza que el espectador no accederá a enlaces rotos, antiguos o sin actualizar, aumentando así el deseo de ver y por tanto estimulando el tráfico.

Pueden utilizarse muchas metodologías de aumento del tráfico en la presente invención. Por ejemplo, la presente invención ofrece contenido gratuito, original y de calidad en el sitio web. La presente invención se crea en parte con la creencia de que el tráfico se crea ofreciendo a los usuarios algo que no puede obtenerse en otro lugar. Esto puede tomar la forma de contenido, calidad o coste. Hablando de manera general, el contenido que se diseña para conseguir un objetivo, solucionar problemas, proporcionar entretenimiento, proporcionar información puede a menudo ser el más buscado. Además, la naturaleza temporal del contenido puede también impulsar el tráfico. La presente invención se crea en parte para proporcionar actualizaciones temporales regulares, mejorando así la naturaleza temporal del contenido en la presente invención.

La presente invención proporciona un software "a petición" con funciones completas y una plataforma de comunicaciones de medios que sirve tanto a clientes de empresas como a consumidores. Esto permite una construcción rápida de canales de medios sociales de marca y soluciones de comunicación en torno a la difusión de audio y vídeo interactiva, compartir escritorio, chat y mensajería de texto por SMS. Tales servicios pueden estar insertados directamente en la experiencia del Internet tanto en escritorios como en dispositivos móviles en la presente invención. El presente sistema construye estos canales de medios sociales de marca en una plataforma común y hace coincidir contenido y motores de publicidad con el tráfico de socios clave. Todo lo anterior aumenta el deseo de visualización. Adicionalmente, el rastreador de contenido de la presente invención ubica automáticamente nuevo contenido por Internet, lo cataloga y lo emite a espectadores objetivo a petición. Esto deja que los espectadores seleccionen sus propias áreas de interés y les deja interactuar con otra gente con intereses similares.

Además, a modo de otro ejemplo no limitativo, mejorar la clasificación del motor de búsqueda puede tener también un efecto directo en la estimulación del tráfico según la presente invención. Más específicamente, además de hacer mejor uso de las palabras clave y teniendo esas palabras clave que se relacionan de manera más natural con el contenido y texto del sistema, el presente sistema puede lanzar además páginas de sitio web asociadas con el contenido buscado.

Además, según la actualización continua de nuevo contenido en la presente invención, y la disponibilidad de índices de páginas según las bases de datos explicadas anteriormente en el presente documento, la relevancia de anuncios, tales como aquellos ilustrados en la figura 3, colocados en una visualización de página dada pueden aumentar necesariamente a lo largo del tiempo, en parte porque una actualización o creación de una nueva instancia continua de tales páginas provoca un rastreo de relevancia continuo de cada página por determinados servidores de publicidad. Tal relevancia mejorada puede mejorar adicionalmente el deseo de visualización, y de modo que puede servir también para impulsar el tráfico. Las páginas pueden actualizarse y/o crearse una nueva instancia para aumentar la relevancia de los anuncios seleccionados para una página con cada rastreo subsiguiente, tal como mediante un motor que aumenta la relevancia a lo largo del tiempo. Tal creación de una nueva instancia puede ser a petición de un consumidor, a petición de un temporizador, a petición de un anunciante, a petición de un servidor de publicidad, en la dirección de uno o más aspectos de la presente invención, tal como el motor que aumenta la relevancia, o en cualquier momento se actualiza una página, contenido, o enlace a contenido mediante la presente invención o por un tercero. Tal actualización y/o creación de una nueva instancia puede ser, o asociarse con, la comprobación y/o verificación de la página, enlace o fuente explicada a lo largo del presente documento.

5 Huelga decir que, un rastreo de relevancia de este tipo, tal como mediante uno o más servidores de publicidad, puede ignorar, o ser forzado a ignorar eliminando o no rellenando campos, palabras o campos no necesariamente relevantes a los anuncios colocados. Tales campos no relevantes en la presente invención pueden ser cualquier término, metaetiqueta, datos o similares en una ventana secundaria y/o en un anuncio existente o anuncio de texto. Tal relevancia de la publicidad basada en un rastreo no dedicado a factores externos, sino más bien dedicados a contenido deseado puede, una vez más, aumentar el deseo de visualización y por tanto puede impulsar el tráfico.

10 Por tanto, según la presente invención, las restricciones de publicidad habituales pueden resultar innecesarias. Por ejemplo, la relación del contenido con la relevancia del lugar de la publicidad puede permitir que el contenido relacionado con un competidor esté a la vista, mientras que anuncios relacionados con un segundo competidor están simultáneamente a la vista, según la presente invención. Huelga decir que la disponibilidad, no presente en la técnica anterior pero proporcionada por la presente invención, para un espectador para que pueda comparar ofertas, declaraciones o anuncios de múltiples entidades competitivas relevantes para el historial de visualización de contenido del espectador mejora la capacidad del espectador para seleccionar la mejor oferta para ese espectador sin cambiar a una página web diferente, por tanto estimulando de nuevo el tráfico en la presente invención, aumentando el deseo de visualización.

20 Según un aspecto de la presente invención, la presente plataforma incluye marcas de internet, radio y televisión en torno a contenidos de emisión de audio y vídeo. Cada marca se centra en una audiencia objetivo específica tal como la audiencia para política, religión, hogar y jardín, familia, deportes de acción, entretenimiento y salud. La presente invención puede incluir una plataforma de emisión de publicidad y de contenido que permite que motores de contenido pongan nuestros medios en sitios web que tienen tráfico de visitantes, o usa motores de tráfico para traer visitantes a sitios con contenido único, centrado, o ambos, y asociarse con ellos para monetizar los visitantes. Añadir comunicaciones en directo a estos sitios anima a los visitantes a participar, lo que enriquece esta experiencia, aumenta el tiempo invertido por visita, aumenta la producción de publicidad por visita, y anima a volver al sitio.

30 El contenido de la presente invención puede incluir contenido de medios y difusión de internet, radio y televisión personal para servir a los consumidores en el mercado social asociándose con sitios web que tienen un enfoque vertical específico y audiencias apasionadas establecidas. Adicionalmente, el motor de contenido de la presente invención puede reunir automáticamente medios gratuitos a través de Internet, hacerlo coincidir a una audiencia apasionada relacionada y generar nuevo tráfico a partir de ello, sin intervención humana.

35 Tal como se conoce a los que poseen una habilidad ordinaria en las técnicas pertinentes, en la técnica anterior los sitios web intentan mantener las audiencias comprometidas añadiendo audio y vídeo, aunque aquellos que ven un clip particular están aislados del resto, con intereses similares, que pueden estar también presentes en el sitio web, es decir, los visitantes pueden no interactuar, o socializar, y compartir la experiencia de los medios con otros en tiempo real, como lo harían en la vida real. El contenido de la presente invención puede proporcionar la oportunidad para tal interacción no disponible en la técnica anterior. En particular, existen un gran número de sitios de redes sociales creadas recientemente en las que los miembros están apasionados sobre un tema específico, tal como comida, viajes, cocina, religión, salud infantil, jubilación, política, a modo sólo de ejemplos no limitativos. Existen literalmente miles de sitios de temas y sitios potenciales, que representan mercados ideales para contenido altamente dirigido de audio/vídeo, especialmente cuando se incluyen los ingresos relacionados con la publicidad y la capacidad añadida para los miembros para comunicarse directamente con otros de similar interés. En este entorno, cada anuncio puede ser relevante, haciendo que las tasas de respuesta superen significativamente las normas presentes. El presente sistema puede permitir comunicaciones en directo entre visitantes del sitio web. Permitiendo cualquier sitio web con toda la variedad de la interacción en tiempo real y mediante la estimulación de la experiencia de la vida real, particularmente en torno a gente con intereses comunes, puede producirse un aumento en visitas recurrentes y en tiempo extendido invertido por página. Esto impulsa las ganancias y construye conciencia de marca. La presente invención, con su profundidad de contenido de medios, publicidad y motores de tráfico, y herramientas de comunicación, hace que cada red social existente y futura sea un cliente/socio potencial.

55 La presente invención puede colocar motores de contenido de publicidad para crear nuevos ingresos a partir de anuncios altamente relevantes dirigidos a audiencias objetivo específicas. La presente invención puede reconvertir el contenido rico en medios para diferentes segmentos del mercado, emitir publicidad altamente relevante, y marcar la plataforma para difusión segmentada de internet, radio y televisión para proporcionar eficiencia a su base de clientes/usuarios presente y futura.

60 También pueden emplearse otras técnicas para impulsar el tráfico, tales como obsequios gratuitos y otras técnicas para atraer la atención del consumidor/usuario. Estas técnicas son bien conocidas para aquellos que poseen una habilidad ordinaria en la técnica de la publicidad. Adicionalmente, pueden utilizarse fuentes RSS individuales o personales, tales como un canal personal, por ejemplo, para proporcionar contenido individualizado más rico.

65 También puede aumentarse el tráfico dirigiendo palabras clave con el fin de permanecer en los tres primeros puestos de resultados en sitios web que se buscan. Esta técnica puede usarse dirigiendo las palabras clave adecuadas. Colocando tales palabras clave en las etiquetas de título, metaetiquetas y similares, así como

5 aumentando la densidad de palabras clave en el sitio web, puede aumentar la clasificación en sitios de búsqueda. Además, esto puede llevarse a cabo también para dirigir el tráfico, tal como eligiendo palabras clave que están entre las palabras clave más buscadas en la web. A menudo estas palabras clave pueden dirigirse a un valor más bajo de Google, pero el número de resultados será significativamente mayor, y por tanto puede aumentarse el tráfico. Esto se hace tal como se explica en el presente documento, y dirigiendo las palabras clave que los usuarios de internet realmente buscan. Esto significa necesariamente que el contenido ofrecido desde el sitio web de la presente invención se categoriza preferiblemente de manera apropiada y está a petición de los espectadores.

10 Adicionalmente, devolviendo el contenido a los lugares de los que vino el contenido, asociándose con otros sitios web, y compartiendo los ingresos con otros sitios, tales como, por ejemplo, compartiendo el 15-25% de los ingresos de un anuncio, puede aumentarse el tráfico en gran medida. Además, combinando la publicidad y los motores de contenido y/o integrando las herramientas de comunicación, pueden ofrecerse atractivas oportunidades para compartir ingresos a los sitios web que desean aumentar los rendimientos de su tráfico web existente. Además, pueden realizarse ciclos de ventas muy cortos en asociaciones porque puede ser posible ofrecer un nuevo flujo de ingresos netos que requiere poco esfuerzo o capital por parte del otro socio. Correspondientemente, las asociaciones pueden compartir los nuevos ingresos que se derivan de una combinación única de tecnologías, que proporcionan publicidad relevante maximizada con colocación óptima en página.

20 Haciendo referencia ahora a la figura 11, se ilustra una página 100 web según una realización de la presente invención. La página 100 web puede proporcionarse a ordenadores 20 mediante ordenadores 30 mediante una red 40. La página 100 web ilustrada agrega contenido de audio y/o vídeo para la presentación a usuarios de ordenadores 20.

25 Haciendo referencia todavía a la figura 11, la página 200 web incluye un seleccionador 205 de categoría, un seleccionador 210 de clasificación, un indicador 215 de nuevo contenido, un indicador 220 de tipo de contenido, un seleccionador 225 de página, gráficos 230 de contenido particular, indicadores 235 de tipo de contenido particular e información 240 de contenido particular organizados en una pestaña 245.

30 Los gráficos 230 de contenido particular, los indicadores 235 de tipo de contenido particular y la información 240 de contenido particular se organizan para indicar presentaciones individuales. En el caso ilustrado, las presentaciones 265, 270, 275, respectivamente. Un usuario puede haber tenido tales presentaciones indicadas a ellas seleccionando una presentación individual para retransmitir o descargar, tal como haciendo clic en un indicador 235, 240 ó 245. Por motivos de explicación no limitativos, "retransmitir", tal como se usa en el presente documento, generalmente se refiere a una técnica para transferir datos de modo que pueden procesarse como una retransmisión estable y continua y un explorador de usuario o plug-in puede comenzar presentando los datos antes de que se haya transmitido el archivo completo. Por motivos de explicación no limitativos, "descargar", tal como se usa en el presente documento, generalmente se refiere a una técnica para transmitir datos (por ejemplo, un archivo de datos completo) entre ordenadores, tales como entre el servidor 36 de archivos (figura 1A) y un dispositivo 22 de ordenador (figura 1A). En determinadas realizaciones de la presente invención, puede usarse una aplicación de emisión de contenido comercialmente disponible (por ejemplo, un podcast de audio y/o vídeo), tal como el producto Flash disponible en Adobe Sistemas Inc., para proporcionar presentaciones seleccionadas a ordenadores 20 de usuarios (figura 1A).

45 Haciendo referencia ahora a las figuras 1A y 11, un usuario de un dispositivo 20 puede pedir una página 200 desde el servidor 34 de contenido usando una aplicación de explorador de una manera convencional. El servidor 34 puede proporcionar una página 200 al ordenador 20 solicitante de una manera convencional, usando opcionalmente por ejemplo el servidor 32 de base de datos para rellenar la página 200.

50 En determinadas realizaciones de la presente invención, cuando un usuario selecciona una categoría en el seleccionador 205, el servidor 34 de contenido puede pedir al servidor 32 de base de datos que identifique qué presentaciones deberían usarse en la página 200 a rellenar según la categoría seleccionada. El servidor 34 puede proporcionar entonces una página 200 rellena al ordenador 20 de usuario solicitante. Ejemplos de categorías que pueden incluirse y seleccionarse usando el seleccionador 205 incluyen arte, coches y vehículos, blogueros y gente, rumores sobre famosos, comedia, educación, dispositivos, salud, cómo hacer y DIY, legal, música, noticias, y mascotas y animales, por ejemplo. Seleccionando una de estas categorías, un usuario puede recibir páginas 200 rellenas con contenido según la categoría seleccionada.

60 En determinadas realizaciones de la presente invención, cuando un usuario selecciona una clasificación en el indicador 210, el servidor 34 de contenido puede pedir al servidor 32 de base de datos identificar qué presentaciones deberían usarse en la página 200 a rellenar según la clasificación seleccionada. El servidor 34 puede proporcionar entonces una página 200 rellena de este tipo al ordenador 20 de usuario solicitante. Ejemplos de clasificaciones que pueden incluirse y seleccionarse usando el indicador 210 incluyen las presentaciones más recientes y las presentaciones más populares, por ejemplo. Seleccionando una de estas clasificaciones, un usuario puede recibir páginas 200 rellenas con contenido según la clasificación seleccionada.

65 En determinadas realizaciones de la presentación, un usuario puede seleccionar una presentación rellena (por

ejemplo, 265, 270 ó 275, figura 11). En respuesta a la misma, el servidor 34 puede pedir al servidor 36 de archivos o bien retransmitir o bien descargar la presentación seleccionada al ordenador 20 de usuarios solicitante.

5 Haciendo referencia ahora a la figura 12, se muestra una vista de la página 200 web cuando se selecciona una pestaña 250. En la realización ilustrada de la figura 12, la página 200 web incluye una caja 255 de texto y un botón 260 de búsqueda bajo la pestaña 250.

10 En determinadas realizaciones de la presente invención, cuando se selecciona una pestaña 250, la caja 255 de texto y el botón 260 de búsqueda pueden presentarse en el ordenador 20 del usuario mediante el servidor 34. Un usuario puede introducir un término de búsqueda en la ventana 255 de una manera convencional. Un usuario puede activar entonces el botón 260 de búsqueda de una manera convencional. Respondiendo a lo mismo, el servidor 34 de contenido puede pedir al servidor 32 de base de datos que identifique qué presentaciones deberían usarse en la página 200 a rellenar según el/los término(s) introducido(s). El servidor 34 puede proporcionar entonces una a página 200 rellena al ordenador 20 de usuario solicitante.

15 Tal como se apreciará por los que poseen una habilidad ordinaria en las técnicas pertinentes, existen varias maneras de agregar y proporcionar contenido para el aprovisionamiento usando la página 200 web.

20 En determinadas realizaciones de la presente invención, puede permitirse a usuarios subir e introducir directamente información con respecto al contenido, por ejemplo, al servidor 36 de archivos (figura 1A). En determinadas realizaciones de la presente invención, puede permitirse a los usuarios enlazar presentaciones alojadas en algún lugar en la memoria para que sean accesibles al ordenador 20 (figura 1A) mediante una red 40 (figura 1A) - registrándolas esencialmente con el servidor 32 de base de datos (figura 1A). En determinadas realizaciones de la presente invención, las presentaciones pueden crearse usando los ordenadores 20, 30. Y, en determinadas realizaciones de la presente invención, las presentaciones alojadas en algún lugar en la memoria para que sean accesibles al ordenador 20 (figura 1A) mediante una red 40 (figura 1A) pueden enlazarse automáticamente a - registrándolas esencialmente con el servidor 32 de base de datos (figura 1A).

30 Haciendo referencia ahora a las figuras 1A y 13, se muestra un diagrama de flujo de un procedimiento 400 según una realización de la presente invención. El procedimiento 400 es adecuado para permitir a los usuarios subir e introducir directamente información con respecto al contenido. El procedimiento 400 comienza con un usuario que proporciona información de inicio de sesión que usa un ordenador 20 en el bloque 405, que se proporciona a ordenadores 30 mediante una red 40, en determinadas realizaciones al servidor 34. Los ordenadores 30 realizan el inicio de sesión del usuario en el bloque 410, y comunican su estado al usuario mediante una red 40, en determinadas realizaciones sirviendo una página 200 (figuras 11, 12) al ordenador 20 de usuario que ha iniciado sesión.

40 En el bloque 415, el usuario que ha iniciado sesión pide subir contenido, por ejemplo, interactuando de una manera convencional con una página 200 web. Esta petición se proporciona a ordenadores 30 mediante una red 40. En el bloque 420, los ordenadores 30 piden información con respecto al contenido que se va a subir. En determinadas realizaciones, la información pedida puede incluir un título, fecha, información de serie y descripción de contenido similar a la que se va a visualizar en un indicador 240 correspondiente (figuras 11, 12). La petición puede incluir además un identificador de archivo y la ubicación del archivo indicativo de contenido para ser subido en última instancia. Esta petición puede comunicarse al ordenador 20 del usuario mediante una red 40.

45 En el bloque 425, el usuario proporciona al menos una porción de la información pedida, que se comunica a los ordenadores 30 mediante una red 40. Algo o toda la información proporcionada puede examinarse o filtrarse o verificarse mediante la validación en el bloque 430. El motor, sistema y método de validación (descritos en mayor detalle a continuación en el presente documento) pueden determinar si el identificador y/o ubicación de contenido particular son válidos o inválidos, actualizados o no actualizados, nuevos o presentados previamente, y/o similares, y pueden proceder por consiguiente sólo con contenido validado a través del procedimiento 400. Tal como se usa en el presente documento, el término "validación" puede incluir una o más valoraciones, tal como se explicó anteriormente en el presente documento, ese contenido es válido o inválido, actualizado o no actualizado, nuevo o presentado previamente, y/o similares. En determinadas realizaciones de la presente invención, la información proporcionada en el bloque 425 puede recibirse y examinarse o filtrarse o verificarse en el bloque 430 usando el servidor 34 de web. Toda o una porción de esa información puede almacenarse entonces usando el servidor 32 de base de datos, para usar más tarde en páginas 200 web rellenas, por ejemplo.

60 En el bloque 430, los ordenadores 30 indican que la información recibida se ha validado mediante la validación 430, y, si es válida, puede ser adecuada para usar, confirmando de ese modo que el contenido puede subirse. Esta indicación se proporciona al ordenador 20 del usuario mediante una red 40. En el bloque 435, el ordenador del usuario transmite el contenido a ordenadores 30 mediante una red 40, por ejemplo, realiza una subida de archivo de una manera convencional. El contenido se recibe por ordenadores 30 en el bloque 440. En determinadas realizaciones de la presente invención; el contenido transmitido y recibido en los bloques 435, 440 puede tomar la forma de un archivo de medios adecuado para usar como un podcast, por ejemplo. Un archivo de este tipo puede recibirse mediante el servidor 34 por ejemplo, y proporcionarse al servidor 36 para almacenamiento 450 y

65

recuperación más tarde para descargar y/o retransmitir conforme a una interacción del usuario con la página 200 web (figuras 11, 12), por ejemplo. En tal caso, el servidor 32 puede asociar la información indicativa de contenido almacenada proporcionada en el bloque 425 con el archivo almacenado en el bloque 450.

5 Haciendo referencia ahora a las figuras 1A y 14, se muestra un diagrama de flujo de un procedimiento 500 según una realización de la presente invención. El procedimiento 500 es adecuado para permitir a usuarios que enlacen presentaciones alojadas en algún lugar en la memoria para que sean accesibles a un ordenador 20 mediante una red 40.

10 El procedimiento 500 comienza con un usuario que proporciona información de inicio de sesión usando un ordenador 20 en el bloque 505, que se proporciona a ordenadores 30 mediante una red 40, en determinadas realizaciones al servidor 34. Los ordenadores 30 realizan el inicio de sesión del usuario en el bloque 510, y comunica este estado al usuario mediante una red 40, en determinadas realizaciones sirviendo una página 200 (figuras 11, 12) al ordenador 20 del usuario que ha iniciado sesión.

15 En el bloque 515, el usuario que ha iniciado sesión pide enlazar o registrar contenido, por ejemplo, interactuando de una manera convencional con página 200 web. Esta petición se proporciona a ordenadores 30 mediante una red 40. En el bloque 520, los ordenadores 30 piden información con respecto al contenido que se va a enlazar. En determinadas realizaciones, la información pedida puede incluir un título, fecha, información de serie y descripción de contenido similar a la visualizada en un indicador 240 correspondiente (figuras 11, 12). La petición puede incluir además un identificador de archivo y ubicación del archivo indicativo de contenido que se va a enlazar. Esta petición puede comunicarse al ordenador 20 del usuario mediante una red 40.

20 En el bloque 525, el usuario proporciona al menos una porción de la información pedida, que se comunica a los ordenadores 30 mediante una red 40. Algo o toda la información proporcionada puede examinarse o filtrarse o verificarse mediante la validación en el bloque 530. En determinadas realizaciones de la presente invención, la información proporcionada en el bloque 525 puede recibirse y examinarse o filtrarse o verificarse en el bloque 530 usando el servidor 34 de web. En determinadas realizaciones de la presente invención, los datos de ubicación de archivo (por ejemplo, una dirección de Internet en la que el archivo está disponible) pueden comprobarse para ver si se ubica un archivo de medios válido en los mismos. Toda o una porción de esa información puede almacenarse entonces usando el servidor 32 de base de datos, para usar más tarde en páginas 200 web rellenas, por ejemplo.

25 En el bloque 530, los ordenadores 30 indican que la información recibida se ha validado mediante el sistema de validación y, si es válida, puede ser adecuada para usar y confirmar de ese modo que el contenido puede enlazarse. En el bloque 550 la información recibida puede almacenarse usando el servidor 32 para la recuperación más tarde y uso. El servidor 32 puede asociar también la información indicativa de contenido enlazada proporcionada en el bloque 525 con la dirección de archivo almacenada en el bloque 550.

30 Determinadas realizaciones de la presente invención pueden proporcionar la capacidad de seguir el número de visitantes a la plataforma de la presente invención, y adicionalmente el número de visitantes por contenido mediante la plataforma de la presente invención. Además, el número de páginas vistas por cada visitante puede seguirse adicionalmente, tal como en un formato tabular, y tal información puede actualizarse continuamente siempre que un usuario permanezca en una página dada, es decir, siempre que un usuario continúe viendo un espectáculo particular. Por ejemplo, puede determinarse cuándo un usuario comienza y termina de escuchar y/o ver una presentación, por ejemplo, un podcast, por ejemplo. Si una presentación seleccionada se retransmite desde ordenadores 30, una consulta de este tipo puede ser relativamente simple, confirmando que la retransmisión de contenido progresa como se esperaba, por ejemplo. Si el contenido se aloja en algún lugar y se enlaza mediante ordenadores 30, una consulta directa de este tipo puede no estar disponible fácilmente. Tal seguimiento puede realizarse, por ejemplo, mediante el registro de datos de tiempo en una o más tablas de servidor 32 de base de datos. En cada vencimiento del temporizador, tal como cada 15 segundos, puede hacerse una entrada de tabla del usuario, la página en la que está el usuario y, en la medida en que el usuario está en la misma página como estaba el usuario tras el último vencimiento del temporizador, el tiempo total del usuario, hasta el tiempo actual, invertido en esa misma página. El usuario puede identificarse mediante, por ejemplo, cualquiera de varias metodologías conocidas, tales como la información del usuario usada para iniciar sesión, la dirección IP del usuario, la respuesta del usuario a una consulta de identificación, o similares.

35 Por tanto, determinadas realizaciones de la presente invención proporcionan la capacidad de saber que un espectador ha comenzado a ver un espectáculo particular en un determinado momento, y de saber cuándo un usuario ha comenzado a ver una página diferente, o espectáculo, proporcionando así conocimiento de cuánto tiempo ha invertido un espectador particular en una página particular. Tal conocimiento no está disponible convencionalmente, y la provisión de tal conocimiento mediante determinadas realizaciones de la presente invención permite una escala aumentada de pagos por publicidad visualizada en una página dada correspondiente a cuánto tiempo permanece(n) un espectador o espectadores, o permanece(n) normalmente, en esa página particular o páginas similares. Por tanto, el seguimiento tabular de la presente invención permite el conocimiento de cuánto tiempo invierte el espectador en una página, qué estaba viendo o escuchando el espectador en la página dada, los anuncios mostrados mientras el espectador estaba viendo o escuchando, cuánto tiempo se mostraron los anuncios, y

qué anuncios se mostraron a la vista correspondiente a la identificación y/o inicio de sesión de ese espectador.

Haciendo referencia ahora a las figuras 1A y 15, se muestra un diagrama de flujo de un procedimiento 600 según una realización de la presente invención. El procedimiento 600 es adecuado para permitir que usuarios creen presentaciones, tales como alojando un espectáculo de audio que puede grabarse para crear un podcast, usando ordenadores 20, 30.

El procedimiento 600 comienza con un usuario que proporciona información de inicio de sesión usando un ordenador 20 en el bloque 605, que se proporciona a ordenadores 30 mediante una red 40, en determinadas realizaciones al servidor 34. Los ordenadores 30 inician sesión del usuario en el bloque 610, y comunican este estado al usuario mediante una red 40, en determinadas realizaciones sirviendo una página 200 (las figuras 11, 12) al ordenador 20 del usuario que ha iniciado sesión.

En el bloque 615, el usuario que ha iniciado sesión pide crear contenido u alojar un espectáculo, es decir, interactuando de una manera convencional con página 200 web. Esta petición se proporciona a ordenadores 30 mediante una red 40. En el bloque 620, los ordenadores 30 piden información con respecto al contenido que se va a crear. En determinadas realizaciones, la información pedida puede incluir un título, fecha, información de serie y descripción de contenido, similar al visualizado en un indicador 240 correspondiente (figuras 11, 12). La petición puede incluir además un número de teléfono con el que el que puede llegarse al usuario. Esta petición puede comunicarse al ordenador 20 del usuario mediante una red 40.

En el bloque 625, el usuario proporciona al menos una porción de la información pedida, que se comunica a ordenadores 30 mediante una red 40. Algo o toda la información proporcionada puede examinarse o filtrarse o verificarse mediante la validación en el bloque 630. En determinadas realizaciones de la presente invención, la información proporcionada en el bloque 625 puede recibirse y examinarse o filtrarse o verificarse mediante la validación en el bloque 630 usando el servidor 34 de web. En determinadas realizaciones de la presente invención, el número de teléfono del usuario puede comprobarse para ver si es válido. Toda o una porción de esa información puede almacenarse entonces en el bloque 635 usando el servidor 32 de base de datos, para usar más tarde en páginas 200 web rellenas, por ejemplo.

En el bloque 640, el usuario solicitante indica que le gustaría comenzar a crear la presentación, por ejemplo, interactuando de una manera convencional con página 200 web. Esta indicación se comunica a ordenadores 30 mediante una red 40. En el bloque 645 los ordenadores 30 inician una nueva sesión de creación de presentación. En el bloque 650, comienza una sesión de comunicaciones por voz entre ordenadores 30 y el usuario. En determinadas realizaciones de la presente invención, puede realizarse automáticamente una llamada de teléfono mediante ordenadores 30 en el bloque 650 al número de teléfono indicado en el bloque 625.

Haciendo referencia ahora a la figura 16, se muestra un diagrama de bloques de un sistema de ordenadores y teléfonos 700 en red. Un sistema 10 similar, el sistema 700 ilustrado incluye dispositivos 22 de ordenador personal y un ordenador 24 de asistente digital personal a modo sólo de ejemplo no limitativo. Los enlaces 26 de comunicación acoplan comunicativamente los dispositivos 20 con la red 40. Los enlaces 26 pueden tomar la forma de enlaces de comunicaciones alámbricos y/o inalámbricos, que incluyen fibra óptica, POTS, DSL, cable y/o múltiples accesos o telefonía inalámbrica basada en 88M o sistemas de comunicaciones de datos, por ejemplo. La red 40 puede incluir porciones de redes de proveedor de propiedad y servicio, así como Internet, por ejemplo. El sistema 10 ilustrado incluye un servidor 32 de base de datos, un contenido o servidor 34 de web y un servidor 36 de archivos, todo a modo sólo de ejemplo no limitativo. Los enlaces 26 de comunicación acoplan también comunicativamente dispositivos 30 con la red 40.

El sistema 700 adicionalmente incluye un teléfono 705 convencional asociado con (tal como se indica mediante la etiqueta 720) un dispositivo 22 de computación particular, por ejemplo, ambos correspondiendo con un usuario solicitante dado. En la realización ilustrada, el teléfono 705 puede acoplarse comunicativamente a los ordenadores 30 independientes de la red 40 (por ejemplo, 725). En la realización ilustrada, el teléfono 705 puede acoplarse comunicativamente a los ordenadores 30 mediante una red 40 (por ejemplo, 710). En determinadas realizaciones de la presente invención el teléfono 705 puede tomar la forma de teléfonos de POTS. En determinadas realizaciones de la presente invención el teléfono 705 puede tomar la forma de un teléfono de VoIP. En determinadas realizaciones de la presente invención, el teléfono 705 puede tomar la forma de un teléfono celular. En determinadas realizaciones de la presente invención, el teléfono 705 es independiente del ordenador 22 asociado. En determinadas realizaciones de la presente invención, el teléfono 705 puede acoplarse comunicativamente a los ordenadores 30 independiente de cualquier conexión entre el ordenador 22 asociado y los ordenadores 30.

Haciendo referencia ahora a las figuras 15 y 16, un usuario solicitante puede ser llamado en el bloque 650 por ordenadores 650 que realizan una llamada de teléfono convencional al número de teléfono proporcionado en el bloque 625. Después de que se ha contestado la llamada usando el teléfono 705, puede reproducirse un mensaje de audio grabado previamente indicando que el contenido se creará. Después, el usuario solicitante, o su persona designada por ejemplo, puede hablar por el teléfono 705, alojando así un espectáculo, por ejemplo. En respuesta a lo mismo, los ordenadores 30 pueden digitalizar el espectáculo hablado y almacenar un archivo de medios indicativo

de ello (por ejemplo, usando el servidor 36 de archivos), tal como se indica en el bloque 655.

Haciendo todavía referencia a las figuras 15 y 16, la información proporcionada en el bloque 625 y almacenada en el bloque 635 puede incluir identificaciones de miembros de audiencia previstos para la presentación, por ejemplo, una audiencia para el espectáculo que se va a alojar. Esta información adicional puede usarse en el bloque 660 para iniciar también llamadas telefónicas análogas a aquellos números. De esta manera, una audiencia por teléfono puede oír el espectáculo en directo en una pluralidad de ubicaciones. Por cuestiones de explicación no limitantes, esto se muestra en la figura 16 como el teléfono 730, que se asocia con la PDA 24 mediante la etiqueta 740.

Una funcionalidad de "llamada externa" de este tipo permite un entendimiento de dónde puede alcanzarse y/o localizarse al usuario/espectador oyente, puede permitir un gran número de características adicionales en la presente invención. Por ejemplo, puede colocarse una ubicación geográfica precisa de oyentes de difusión en un mapa, tal como mediante la página 200 web para ilustrar de ese modo dónde están ubicados específicamente otros oyentes de la difusión. Una funcionalidad de mapeo de este tipo puede realizarse usando una aplicación de mapeo disponible comercialmente, tal como Google Maps, por ejemplo.

Ha de entenderse además que una funcionalidad de generación de contenido de este tipo proporciona ventajas adicionales. Por ejemplo, pueden conseguirse fácilmente conferencias telefónicas mejoradas según determinadas realizaciones de la presente invención. Tales conferencias mejoradas pueden exhibir una llamada externa automática a asistentes de la conferencia, incluyendo al anfitrión y la audiencia. Tales conferencias mejoradas pueden exhibir grabación y archivo automáticos para la reproducción posterior como un podcast, por ejemplo. Tales funcionalidades mejoradas pueden conseguirse ventajosamente sin que el anfitrión tenga acceso a cualquier recurso particular aparte de un ordenador habilitado para Internet de propósito general y un teléfono convencional. Tales funcionalidades mejoradas pueden conseguirse ventajosamente sin que ningún miembro de la audiencia tenga acceso a cualquier recurso particular aparte de un teléfono convencional. Por consiguiente, puede conseguirse fácilmente una conferencia telefónica mejorada.

En determinadas realizaciones de la presente invención, se puede acceder a determinadas porciones de contenido agregado restringidas a miembros autorizados. Por ejemplo, la información proporcionada en los bloques 425, 525 y/o 625 puede incluir un identificador de grupo autorizado o contraseña de contenido. Tal identificador y/o contraseña puede almacenarse usando el servidor 32 de base de datos. Cuando un usuario quiere reproducir tal contenido protegido, por ejemplo, interactuando con la página 200 web como se explicó anteriormente, el usuario puede tener que iniciar sesión (por ejemplo, los bloques 405, 410, 505, 510, 605, 610) o proporcionar la contraseña correspondiente. Cuando se usa un identificador de grupo, el servidor 32 de base de datos puede indicar a qué grupos está autorizado un usuario que ha iniciado sesión, para permitir el acceso selectivamente al contenido protegido a usuarios autorizados. Tales grupos pueden incluir, a modo sólo de ejemplo no limitativo; negocios y otras organizaciones privadas.

Haciendo referencia ahora a las figuras 1A y 17, se muestra un diagrama de flujo de un procedimiento 800 según una realización de la presente invención. El procedimiento 800 es adecuado para agregar y enlazar automáticamente presentaciones alojadas en cualquier lugar de la memoria para que sean accesibles a un ordenador 20 (figura 1A) mediante una red 40 (figura 1A) – registrándolas esencialmente con el servidor 32 de base de datos (figura 1A).

La redifusión de contenido de internet se está haciendo más corriente. La redifusión realmente simple ("RSS") es una familia de formatos de fuente de Internet usada para publicar contenido que puede actualizarse frecuentemente, tal como podcasts (RSS 2.0). RSS utiliza un formato estandarizado. Un documento de RSS (denominado a veces como "fuente", "fuente web" o "canal") contiene normalmente o bien un resumen de contenido de un sitio web asociado o bien el texto completo.

Un RSS puede usarse en sí mismo para agregar contenido desde múltiples fuentes web en un lugar. El contenido de RSS es accesible normalmente usando una aplicación de lector de RSS. Una aplicación de este tipo puede ser una aplicación fina basada en página web o una aplicación descargada ejecutada en el ordenador de un usuario (por ejemplo, 20, figura 1A). Se puede suscribir normalmente a las fuentes RSS introduciendo o seleccionando el enlace de la fuente usando el lector. El lector de RSS normalmente comprueba las fuentes suscritas del usuario para contenido nuevo en intervalos predeterminados, actualizaciones de descargas, y proporciona una interfaz de usuario para monitorizar y ver las fuentes.

Se explicarán realizaciones de la presente invención con respecto a fuentes RSS 2.0 por motivos sólo de explicación no limitativos. Ha de reconocerse que realizaciones de la presente invención pueden ser adecuadas para usar con otros tipos de fuentes de contenido (por ejemplo, audio/vídeo).

Haciendo referencia de nuevo a la figura 17, el procedimiento 800 comienza con un usuario que proporciona información de inicio de sesión usando un ordenador 20 en el bloque 805, que se proporciona a los ordenadores 30 mediante una red 40, en determinadas realizaciones al servidor 34. Los ordenadores 30 inician sesión del usuario en el bloque 810, y comunican este estado al usuario mediante una red 40, en determinadas realizaciones sirviendo

una página 200 (figuras 11, 12) al ordenador 20 del usuario que ha iniciado sesión.

En el bloque 815, el usuario que ha iniciado sesión pide enlazar una fuente RSS, por ejemplo, interactuando de una manera convencional con página 200 web. Esta petición se proporciona a los ordenadores 30 mediante una red 40. En el bloque 820, los ordenadores 30 piden información con respecto al contenido que se va a crear. En determinadas realizaciones, la información pedida puede incluir un título, información de serie y descripción de contenido, similar al visualizado en un indicador 240 correspondiente (figuras 11, 12). La petición puede incluir además una identificación y/o información de acceso de fuente RSS a través de la cual puede accederse a la fuente. Esta petición puede comunicarse al ordenador 20 del usuario mediante una red 40.

En el bloque 825, el usuario proporciona al menos una porción de la información pedida, que se comunica a los ordenadores 30 mediante una red 40. Algo o toda la información proporcionada puede examinarse o filtrarse o verificarse mediante el sistema de validación en el bloque 830. En determinadas realizaciones de la presente invención, la información proporcionada en el bloque 825 puede recibirse y examinarse o filtrarse o verificarse mediante el sistema de validación en el bloque 830 usando el servidor 34 de web. En determinadas realizaciones de la presente invención, pueden comprobarse también el identificador de fuente y/o información de acceso mediante el sistema de validación para ver si son válidos. Toda o una porción de esa información puede almacenarse entonces en el bloque 850 usando el servidor 32 de base de datos, para usar más tarde en páginas 200 web rellenas, por ejemplo. En el bloque 850, puede accederse además a la fuente para adquirir información con respecto a y/o cualquier enlace a o el contenido proporcionado en sí mismo entonces presente. Toda esta información puede agregarse automáticamente usando los ordenadores 30 según los métodos descritos anteriormente en el presente documento con respecto a las figuras 13 y/o 14, en las que la información de fuente (por ejemplo, los datos de XML asociados de RSS) se usa en lugar de la información proporcionada por el usuario. También pueden almacenarse la fecha y hora cuando el contenido se adquiere automáticamente mediante una fuente RSS registrada de este tipo en el bloque 850 usando los ordenadores 30, por ejemplo, el servidor 32 de base de datos.

En el bloque 855, los ordenadores 30 pueden determinar si existe nuevo contenido para cualquier fuente almacenada en el bloque 850. Esto puede conseguirse de cualquiera de varias maneras convencionales, que incluyen comprobar cuándo se actualizó por última vez la fuente y/o el contenido disponible a través del mismo a datos almacenados en el bloque 850. Cuando se encuentra contenido nuevo o cambiado, los datos almacenados en el bloque 855 pueden adjuntarse o modificarse para reflejar el contenido nuevo.

Ha de entenderse además que una adquisición de contenido de este tipo proporciona ventajas adicionales. Por ejemplo, cada usuario que desea identificarse y ver contenido disponible mediante una fuente RSS puede tener convencionalmente que obtener y hacer funcionar una aplicación de lector RSS. Además, cada aplicación de lector RSS tendría que acceder a cada fuente RSS identificada. Esto lleva a un uso de banda ancha sustancial, por ejemplo. En cambio, determinadas realizaciones de la presente invención permiten al usuario acceder al contenido RSS sin la necesidad de su propio lector RSS. Además, las realizaciones de la presente invención sólo requieren que el sistema 30 acceda a cada fuente RSS, frente a cada sistema 30 de ordenador 20 de usuario que desea acceder a las fuentes RSS, llevando a ahorros sustanciales en recursos de red. Además, determinadas realizaciones de la presente invención permiten al usuario acceder y comparar contenido disponible mediante fuentes RSS de las que no son ni siquiera conscientes, por ejemplo, mediante su interacción con la página 200 web tal como se describió anteriormente, en la que página 200 web incluye contenido añadido usando la metodología del procedimiento 800, por ejemplo. Por consiguiente, determinadas realizaciones de la presente invención proporcionan difusión y agregación de contenido mejoradas, comparado con fuentes RSS en sí mismas, por ejemplo. Y, determinadas realizaciones de la presente invención proporcionan agregación automática de contenido proporcionado RSS en combinación con el contenido proporcionado que no es RSS en una única aplicación independiente de cualquier aplicación de lector RSS de usuario.

Tal como se describe en el presente documento, la presente invención incluye el motor, sistema y método de validación anteriormente mencionados para procesar enlaces, fuentes o cualquier identificador y/o representación de ubicación para la verificación y/o validación de contenido. Por ejemplo, una página web puede estar formada de contenido HTML estático y/o dinámico, requiriendo parte de ese contenido la validación antes del uso en la presente invención, y/o antes de acceder a tales contenidos como un enlace activo mediante el motor, sistema y métodos enseñados en el presente documento.

En determinadas realizaciones de la presente invención, cada página, enlace o fuente puede validarse individualmente usando un subproceso individual. Alternativa y adicionalmente, las páginas, enlaces, o fuentes pueden validarse en lote, tal como, por ejemplo, en donde se validan múltiples enlaces en paralelo. En determinadas realizaciones, sólo enlaces o fuentes que señalan al contenido ubicado en diferentes servidores o dominios distintos del servidor del cual puede verificarse o validarse el contenido actual originado, aunque pueden emplearse también metodologías alternativas con el fin de evaluar qué enlaces o fuentes han de validarse.

Según un aspecto de la presente invención, se representa un procedimiento para validar contenido 900 en la figura 18. En primer lugar, el contenido que se va a validar se identifica en la etapa 910. A continuación, el contenido identificado se coloca en un estado 920 de validación inicial. Después, se crea 930 un subproceso para cualquier

enlace o fuente asociados con el contenido. En la etapa 940, el sistema recibe un resultado desde el subproceso. En la etapa 950, el sistema determina si el enlace o la fuente son válidos basándose en el resultado recibido. Si el enlace o la fuente son válidos, entonces en la etapa 960 el sistema determina si se esperan y/o reciben resultados adicionales desde el subproceso. Si no se esperan o reciben resultados adicionales, el procedimiento termina. Si se determina en la etapa 950 que el enlace o la fuente no son válidos, el enlace o la fuente se retiran y/o etiquetan de modo que el sistema ya no solicita contenido basándose en el enlace o fuente inválidos.

En determinadas realizaciones de la presente invención, el sistema de validación puede comenzar enviando una petición a la URL del enlace de contenido. En esta realización, puede hacerse una determinación sobre si el contenido se devuelve en respuesta a la petición. Si no hay contenido presente en la ubicación identificada mediante la URL, puede devolverse un mensaje o código de error. Tras la recepción de un código de error, el enlace o fuente de contenido pueden considerarse inválidos, y se siguen etapas subsiguientes de enlaces o fuentes inválidos tal como se indicó anteriormente. Si se devuelve contenido, el enlace puede identificarse como válido, y se siguen etapas subsiguientes de enlaces o fuentes válidos tal como se indicó anteriormente. En determinadas realizaciones, si no se ha devuelto un mensaje o código de error, puede hacerse una determinación como si se produjera un tiempo de espera. Si no se ha producido un tiempo de espera, el procedimiento continúa para determinar si el contenido se ha devuelto.

Tal como se describió previamente, la presente invención permite que un usuario se suscriba a una fuente RSS, basada, al menos en parte, en una búsqueda por una red. El componente de búsqueda permite al usuario realizar la búsqueda de contenido asociado con una fuente RSS que coincide sustancialmente con al menos una porción de una consulta de búsqueda. En determinadas realizaciones, el usuario puede emplear una instrucción de lenguaje de consulta estructurada (SQL). En determinadas realizaciones, el usuario puede proporcionar al componente de búsqueda una expresión booleana que se puede usar para buscar contenido asociado con una fuente RSS. En determinadas realizaciones, el usuario puede seleccionar una consulta de búsqueda a partir de una lista de consultas de búsqueda disponibles.

En todas las realizaciones indicadas, los resultados de la búsqueda pueden evaluarse mediante el sistema de validación para verificar que una fuente RSS válida está disponible, o que al menos una fuente RSS está asociada con cada identificador de fuente de contenido resultante. En determinadas realizaciones, el componente de búsqueda puede comparar los resultados de consulta de búsqueda frente a identificadores de fuente RSS almacenados en una ubicación de almacenamiento de datos. En otra realización, el componente de búsqueda puede revisar patrones que identifican el resultado como una fuente RSS. Los resultados que se determina que no están asociados con una fuente RSS pueden descartarse o etiquetarse. En una realización, en la que los resultados de consulta de búsqueda pueden ser seleccionables como una fuente RSS, puede realizarse la validación para determinar si los resultados de búsqueda incluyen contenido. En determinadas realizaciones, puede proporcionarse una lista de fuentes RSS validadas al usuario para la selección. El usuario puede seleccionar entonces de la lista y suscribirse a una fuente RSS validada. En el caso en que se determina que la fuente RSS es inválida, se retira y/o etiqueta, de modo que el sistema ya no solicita la fuente inválida.

En determinadas realizaciones de la presente invención, puede desearse más información de seguimiento detallada. Por ejemplo, puede ser deseable conocer no sólo que un determinado número de usuarios han pedido y accedido a determinadas presentaciones, sino también cuánto tiempo un usuario realmente ha visto, y/o escuchado, un programa presentado, después de la selección mediante la página 200 web (figuras 11, 12), por ejemplo. Determinadas realizaciones de la presente invención pueden proporcionar la capacidad de seguir el número de visitantes a la plataforma de la presente invención, y adicionalmente el número de visitantes por contenido mediante la plataforma de la presente invención, y adicionalmente información con respecto a cuánto tiempo se vieron y/o escucharon las presentaciones.

Por ejemplo, y haciendo referencia ahora a la figura 18, se muestra una vista de una página 900 web según una realización de la presente invención. La página 900 web generalmente incluye porciones 910, 920, 930 y 940. La página 900 web puede proporcionarse a un ordenador 30 de usuario que responde a una selección de usuario de una presentación mostrada en una página 200 web rellena (figura 11). A modo de explicación no limitativa, si un usuario que ve la página 200 web (figura 11) selecciona una presentación 265 para ver y/o escuchar, una página 900 web rellena adecuadamente puede servirse por ordenadores 20. En una página 900 web rellena de este tipo, la porción 930 puede utilizarse para reproducir la presentación seleccionada de una manera convencional, por ejemplo, descargando el contenido o retransmitiendo el contenido a una aplicación de reproductor multimedia o plugin. Las porciones 910, 940 pueden usarse para visualizar información relacionada, tal como anuncios por ejemplo. En tal caso, puede ser deseable ser capaz de identificar de manera fiable cuánto tiempo se reproducen realmente, o normalmente los medios, con el fin de valorar apropiadamente las porciones 910, 920 como espacio de panel publicitario disponible. Por medio de además, de ejemplo no limitativo, mientras que puede usarse un cronograma de precios por clic o por visualización para las porciones 910, 940, en el que se usa una porción 920 para reproducir contenido que un usuario habitual ve y/o escucha durante diez minutos, las porciones 910, 940 pueden valer más que cuando la reproducción de contenido normalmente es durante menos de treinta segundos.

Cuando el contenido se almacena directamente usando un sistema de operador (por ejemplo, los ordenadores o

sistema de ordenador 20, figura 11), tal como usando la metodología del procedimiento 400 (figura 13) o el procedimiento 600 (figura 15), un seguimiento de este tipo puede conseguirse siguiendo peticiones de y páginas vistas por cada visitante, tal como en un formato tabular. Mientras que un operador de sistema mantiene el control sobre la operación del sistema 30 en tal caso, el sistema 30 puede monitorizarse para determinar cuánto tiempo se retransmiten datos desde ahí, por ejemplo. Pueden introducirse datos indicativos de este periodo, tal como un
 5 identificador de presentación y un valor indicativo del tiempo que la presentación se ha retransmitido realmente, mediante el sistema 30 (por ejemplo, usando el servidor 32 de base de datos). Por ejemplo, puede determinarse cuándo un usuario comienza y termina de escuchar y/o ver una presentación, por ejemplo, un podcast, siguiendo cuándo se cargó una página web y por ejemplo determinando cuándo cesa la retransmisión de datos a una página
 10 web cargada. Cuando una presentación seleccionada se retransmite desde los ordenadores 20, una metodología de este tipo puede implementarse directamente mediante el sistema 20, confirmando que la retransmisión del contenido progresa como se espera, por ejemplo.

Cuando el contenido no se sube a un sistema de operador (por ejemplo, los ordenadores o el sistema de ordenador 20, figura 11) y en su lugar se almacena de manera remota por el sistema 30 aún agregado, por ejemplo, usando la metodología del procedimiento 500 (figura 14) o el procedimiento 800 (figura 17), por ejemplo, el seguimiento puede no ser tan directo. Mientras que un operador del sistema 30 no ejerce control necesariamente sobre el recurso de almacenamiento de datos de contenido, el operador puede no ser capaz de hacer funcionar directamente el recurso de almacenamiento de manera para seguir directamente cuánto tiempo se retransmite el contenido desde ahí a un
 15 usuario particular.

En determinadas realizaciones de la presente invención, la reproducción de contenido agregado puede seguirse ventajosamente de una manera sustancialmente igual, independientemente de si se retransmite desde el sistema 30 o de otra manera desde sistemas de ordenador no relacionados operados por terceros. En determinadas realizaciones de la presente invención, la información de seguimiento puede actualizarse continuamente o continuamente de manera sustancial siempre que un usuario continúe viendo o escuchando un espectáculo particular, independientemente de si los datos de contenido se retransmiten desde un sistema 30 de ordenador de operador o un sistema de ordenador de terceros.
 25

Haciendo referencia ahora a la figura 19, se muestra un diagrama de bloques de un procedimiento 1000 según una realización de la presente invención. El procedimiento 1000 comienza con el ordenador de un usuario 20 que recibe una página web desde el sistema 20 (figura 11) en el bloque 1010. Una página web recibida de este tipo puede tomar por ejemplo la forma de la página 900 (figura 18). Tal como se muestra en la figura 18, la página 900 incluye la porción 930, que puede usarse para reproducir el contenido seleccionado por el usuario mediante su ordenador 20 y un plug-in o reproductor multimedia adecuados, por ejemplo. Tal como se explica en el presente documento, pueden suministrarse los datos indicativos del contenido reproducido usando la porción 920 mediante el sistema 30 o un sistema de ordenador de terceros. Independientemente, la página 900 puede incluir un applet de temporizador. "Applet" tal como se usa en el presente documento, generalmente se refiere a un componente de software que se ejecuta en el contexto de otro programa, en el caso de la página 900 de la figura 18, un explorador web. Un applet de este tipo puede usarse normalmente para realizar una función o tarea específica, habitualmente limitada en alcance. En el caso de las figuras 18 y 19, un applet de temporizador de este tipo puede usarse para indicar cuándo ha transcurrido un periodo temporal predeterminado. Por ejemplo, un applet de este tipo puede usarse para indicar cada vez que transcurre algún periodo temporal, tal como 10, 15 ó 30 segundos. Un applet de temporizador de este tipo puede comenzar en el bloque 1020.
 30
 35
 40
 45

En el bloque 1030, cuando el applet determina que ha transcurrido el periodo temporal predeterminado, señala su ejecución continuada al sistema 20. En respuesta, el sistema 30 puede introducir el recibo de esta indicación, tal como usando el servidor 32 de base de datos. En determinadas realizaciones de la presente invención, la página 900 web (figura 18) puede estar acompañada con datos de identificación, tal como en forma de una galleta informática (cookie). Una "galleta informática", tal como se usa en el presente documento, generalmente se refiere a un mensaje proporcionado a un explorador web mediante un servidor web. El explorador almacena el mensaje en un archivo de datos o texto. En determinadas realizaciones de la presente invención, el applet puede hacer que la galleta informática, o datos asociados, se transmitan desde el ordenador 20 del usuario al sistema 30, en el que tras su recepción, o datos asociados con ello, pueden introducirse, tal como usando el servidor 32 de base de datos.
 50
 55

Además, a modo de ejemplo no limitativo, en cada expiración de periodo temporal tal como se determina mediante el applet de temporizador, tal como cada 15 segundos, puede hacerse una entrada de tabla del usuario, la página en la que está el usuario y, en la medida en que el usuario está en la misma página que estaba el usuario tras el último vencimiento del temporizador, el tiempo total del usuario, hasta el tiempo actual, invertido en esa misma página que usa el servidor 32 de base de datos. El usuario puede identificarse mediante, por ejemplo, cualquiera de varias metodologías conocidas, tal como la información que el usuario usó para iniciar sesión, la dirección IP del usuario, la respuesta del usuario a una consulta de identificación, o similares.
 60

En determinadas realizaciones de la presente invención, el applet de temporizador puede crear los datos indicativos del tiempo total invertido en la página web que presenta la presentación que ha finalizado. En determinadas realizaciones de la presente invención, el applet de temporizador puede crear datos indicativos de otro ciclo temporal
 65

que ha pasado mientras que la página web presenta la presentación. En estas últimas, puede incrementarse un valor indicativo del número de ciclos que han pasado en la base 32 de datos cada vez que se reciben los datos, por ejemplo.

5 Por tanto, determinadas realizaciones de la presente invención proporcionan la capacidad de conocer que un espectador comenzó a ver un espectáculo particular en un determinado momento, y de conocer cuándo un usuario comenzó a ver una página, o espectáculo, diferente proporcionando de ese modo conocimiento de cuánto tiempo ha invertido un espectador particular en una página particular. Tal conocimiento no está disponible convencionalmente, y la provisión de tal conocimiento por determinadas realizaciones de la presente invención permite una escala
10 aumentada de pagos por publicidad visualizada en una página dada correspondiente a cuánto tiempo permanece(n) un espectador o espectadores, o permanece(n) normalmente, en esa página particular o páginas similares. Por tanto, el seguimiento tabular de la presente invención permite el conocimiento de cuánto tiempo invierte el espectador en una página, qué estaba viendo o escuchando el espectador en la página dada, los anuncios mostrados mientras que el espectador estaba viendo o escuchando, cuánto tiempo se mostraron los anuncios, y qué
15 anuncios se mostraron a la vista correspondiente a una identificación y/o inicio de sesión de ese espectador.

Aunque la invención se ha descrito y representado de una forma a modo de ejemplo con un determinado grado de particularidad, se entiende que la presente divulgación de la forma a modo de ejemplo se ha hecho a modo de ejemplo, y que pueden hacerse numerosos cambios en los detalles de la construcción y la combinación y la
20 disposición de partes y etapas sin apartarse del alcance de la invención.

REIVINDICACIONES

1. Método para seguir presentaciones de medio digital emitidas desde un primer sistema de ordenador al ordenador de un usuario mediante una red que comprende:
 - 5 proporcionar una página web correspondiente al ordenador del usuario para que cada presentación de medio digital se emita usando el primer sistema de ordenador;
 - 10 proporcionar datos de identificador al ordenador del usuario usando el primer sistema de ordenador;
 - 15 proporcionar un applet al ordenador del usuario para que cada presentación de medio digital se emita usando el primer sistema de ordenador, en el que el applet es operativo por el ordenador del usuario como un temporizador;
 - 20 recibir al menos una porción de los datos de identificador desde el ordenador del usuario que responde al applet de temporizador cada vez que un periodo temporal predeterminado transcurre usando el primer sistema de ordenador; y,
 - 25 almacenar datos indicativos de al menos la porción recibida de los datos de identificador usando el primer sistema de ordenador;
 - 30 en el que cada página web proporcionada hace que datos de presentación de medio digital correspondientes se retransmitan desde un segundo sistema de ordenador distinto del primer sistema de ordenador directamente al ordenador del usuario independiente del primer sistema de ordenador; y
 - 35 en el que los datos almacenados son indicativos de la cantidad de tiempo que los datos de presentación de medio digital se retransmiten desde el segundo sistema de ordenador al ordenador del usuario.
2. Método según la reivindicación 1, en el que cada dato almacenado es indicativo de un tiempo acumulativo que la página web correspondiente se visualizó mediante el ordenador del usuario.
3. Método según la reivindicación 1 ó 2, en el que el almacenamiento comprende aumentar un valor almacenado que depende de la recepción.
4. Método según la reivindicación 3, en el que un servidor (32) de base de datos almacena el valor almacenado.
5. Método según la reivindicación 4, que comprende además en el vencimiento de cada periodo temporal predeterminado la etapa de usar el servidor de base de datos para hacer una entrada de tabla del usuario, la página web en la que está el usuario y, en la medida en que el usuario está en la misma página que en la expiración del periodo temporal predeterminado previo, el tiempo total del usuario invertido en esa misma página web.
6. Método según cualquier reivindicación anterior, en el que los datos recibidos son indicativos de un ciclo temporal que pasa.
7. Método según la reivindicación 6, en el que los datos recibidos son indicativos del tiempo total invertido en la página web en la que los datos de presentación de medio digital se retransmiten desde el segundo sistema de ordenador al ordenador del usuario.
8. Método según cualquier reivindicación anterior, en el que la etapa de proporcionar datos de identificador comprende proporcionar una galleta informática con dicha página web.
9. Método según la reivindicación 8, en el que el applet es operativo para hacer que dicha galleta informática se transmita desde el ordenador del usuario para recibirse en dicha etapa de recepción.
10. Método según cualquier reivindicación anterior, en el que dicho periodo temporal predeterminado es de 10 s, 15 s o 30 s.

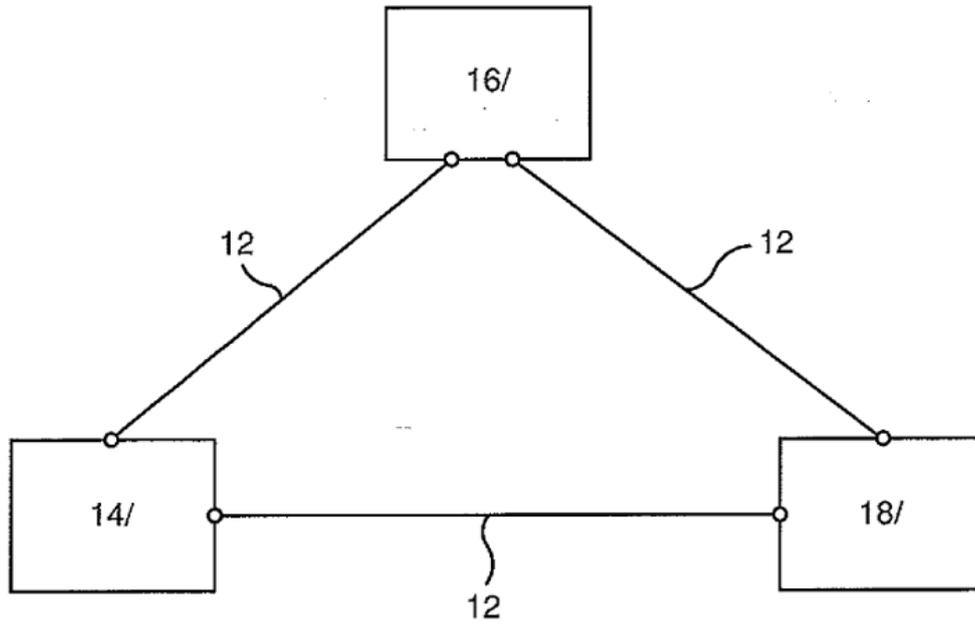


FIG. 1

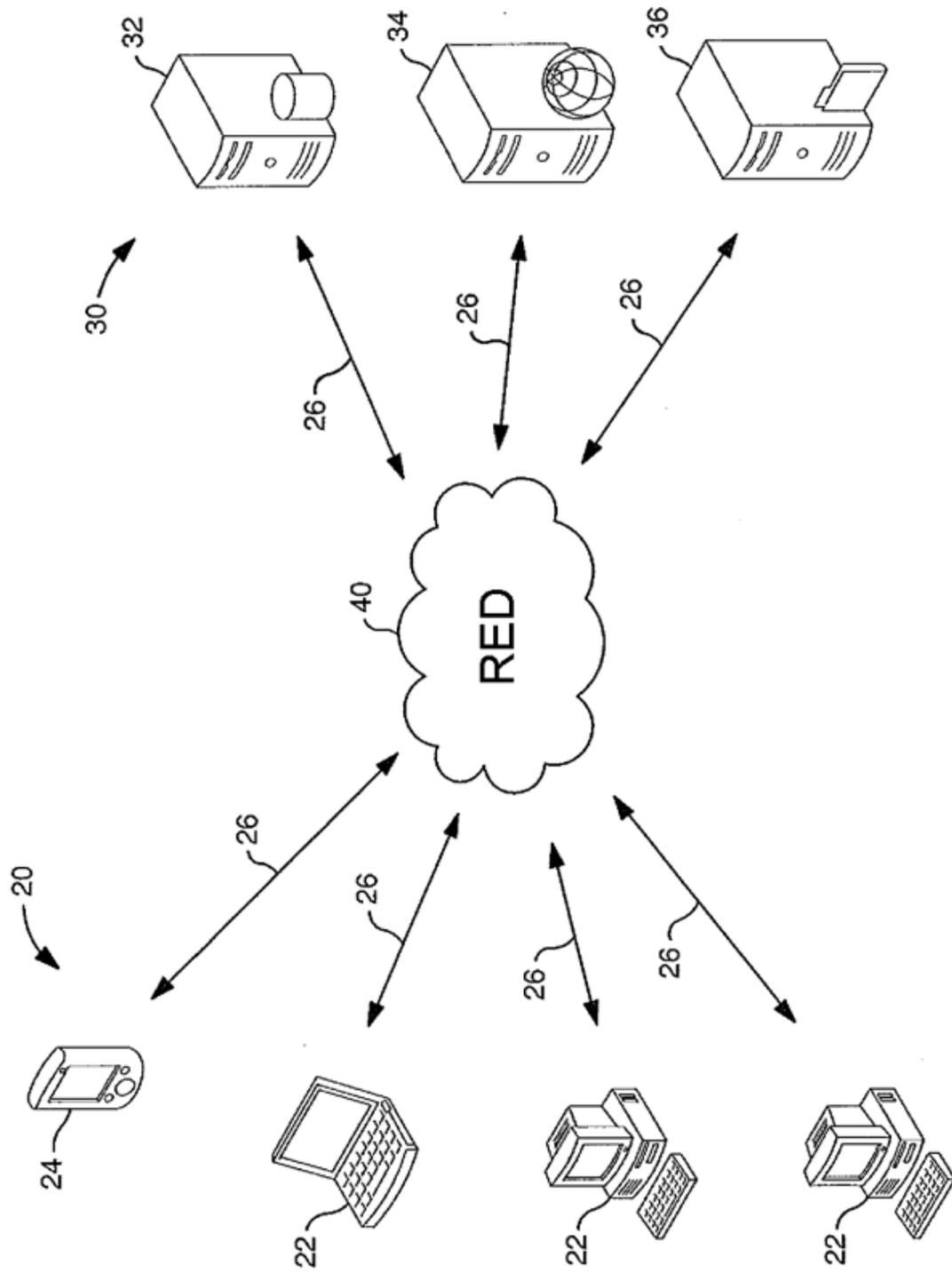


FIG. 1A

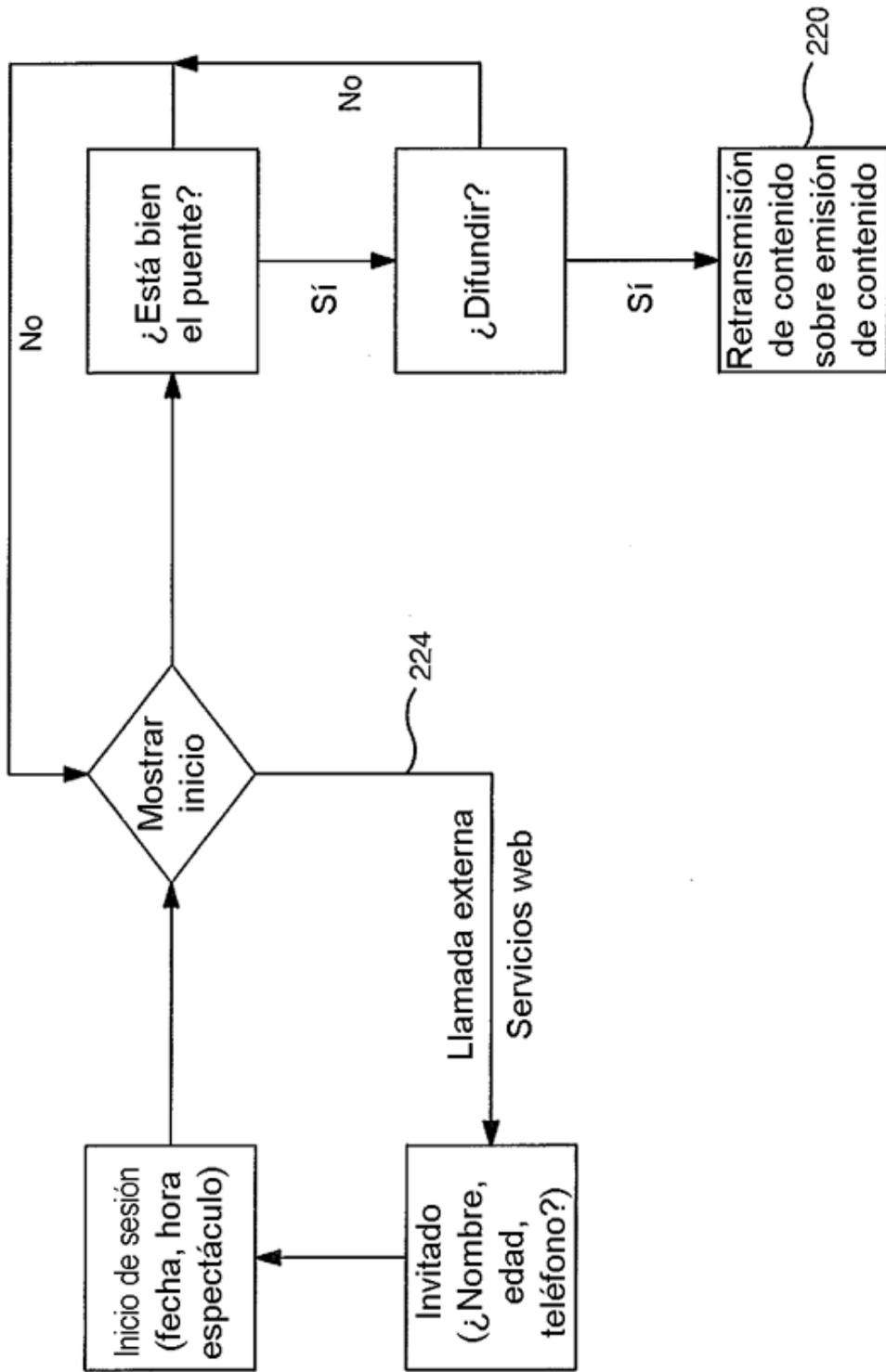


FIG. 2

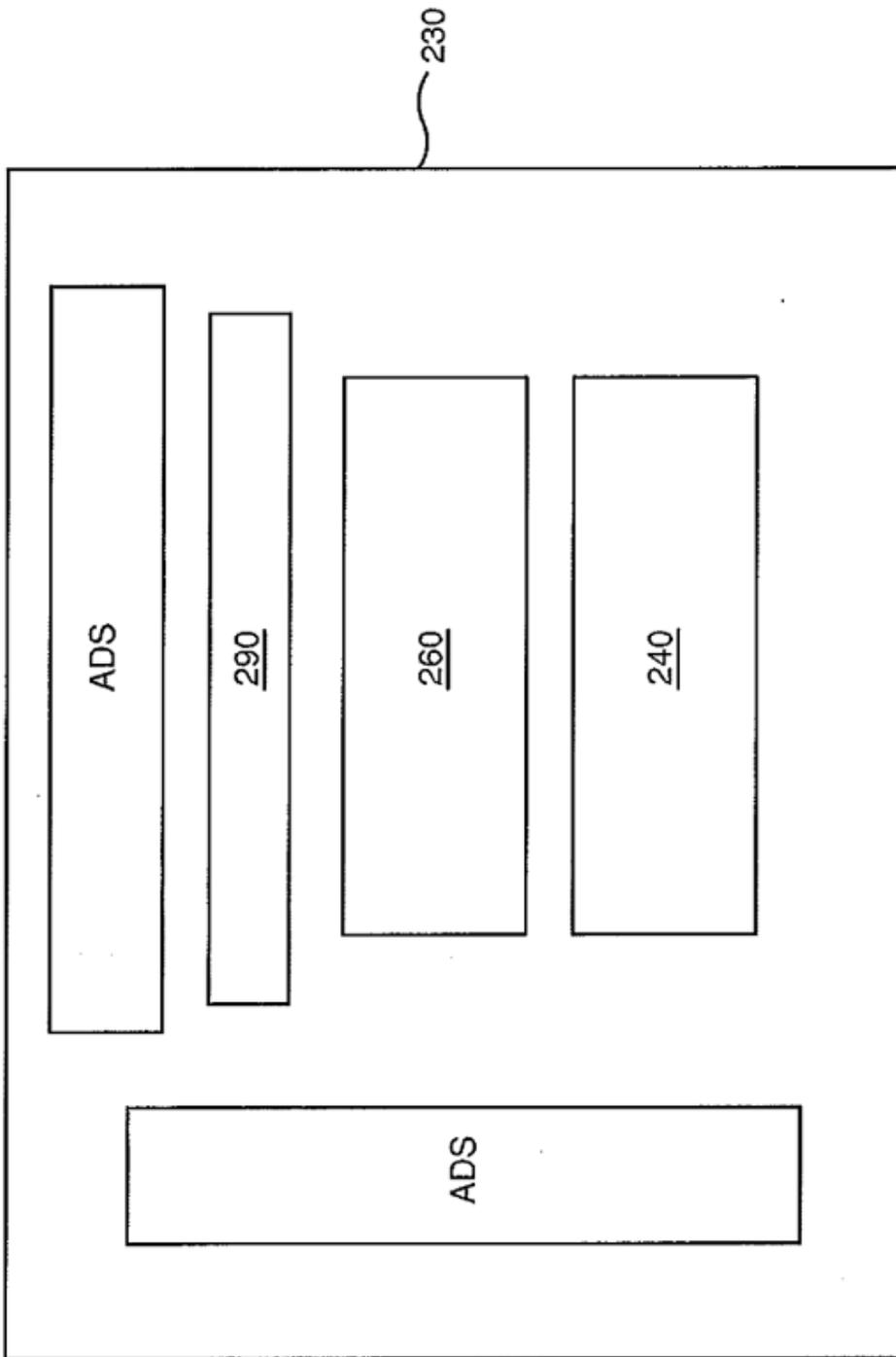


FIG. 2A

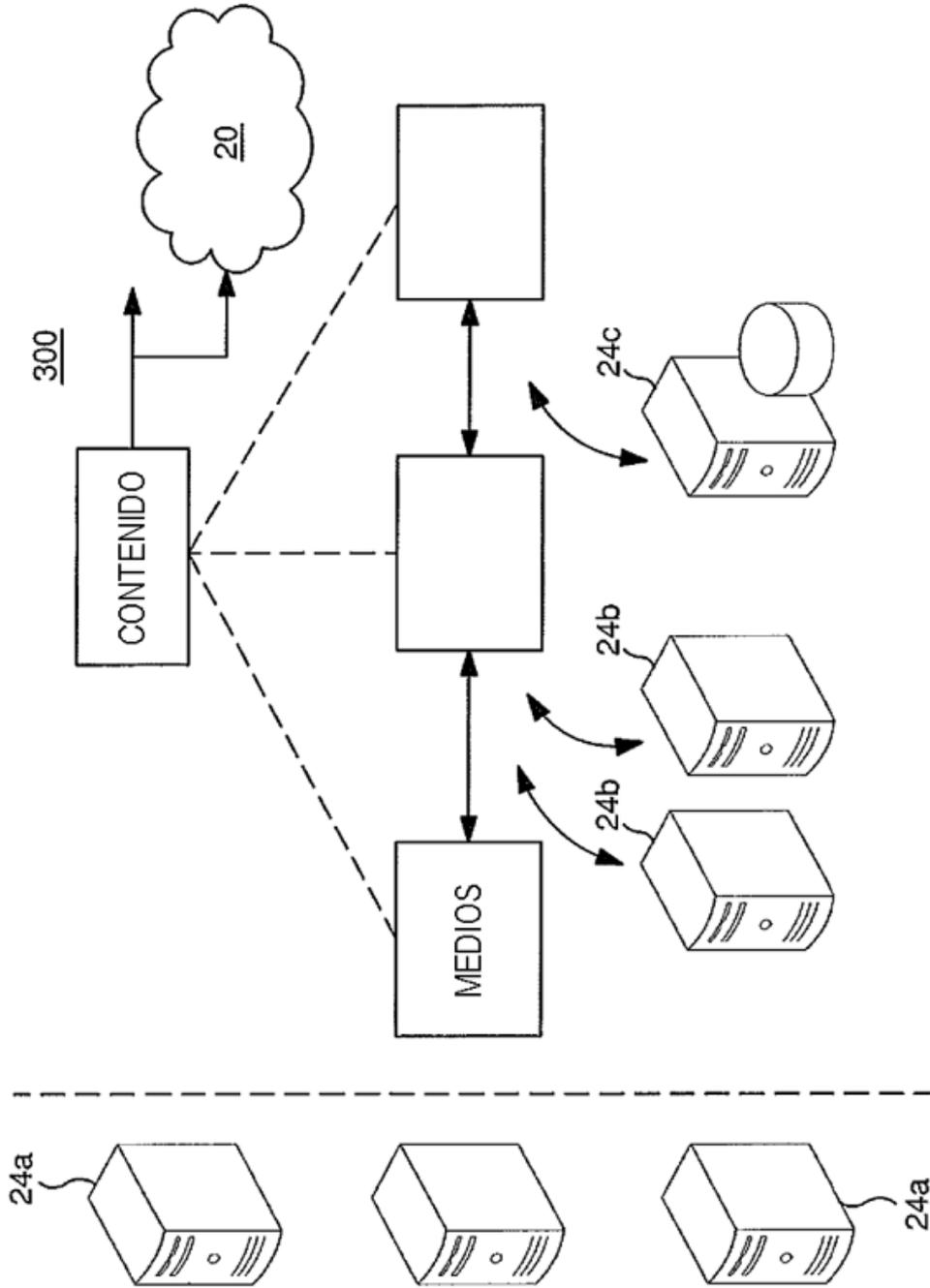


FIG. 3

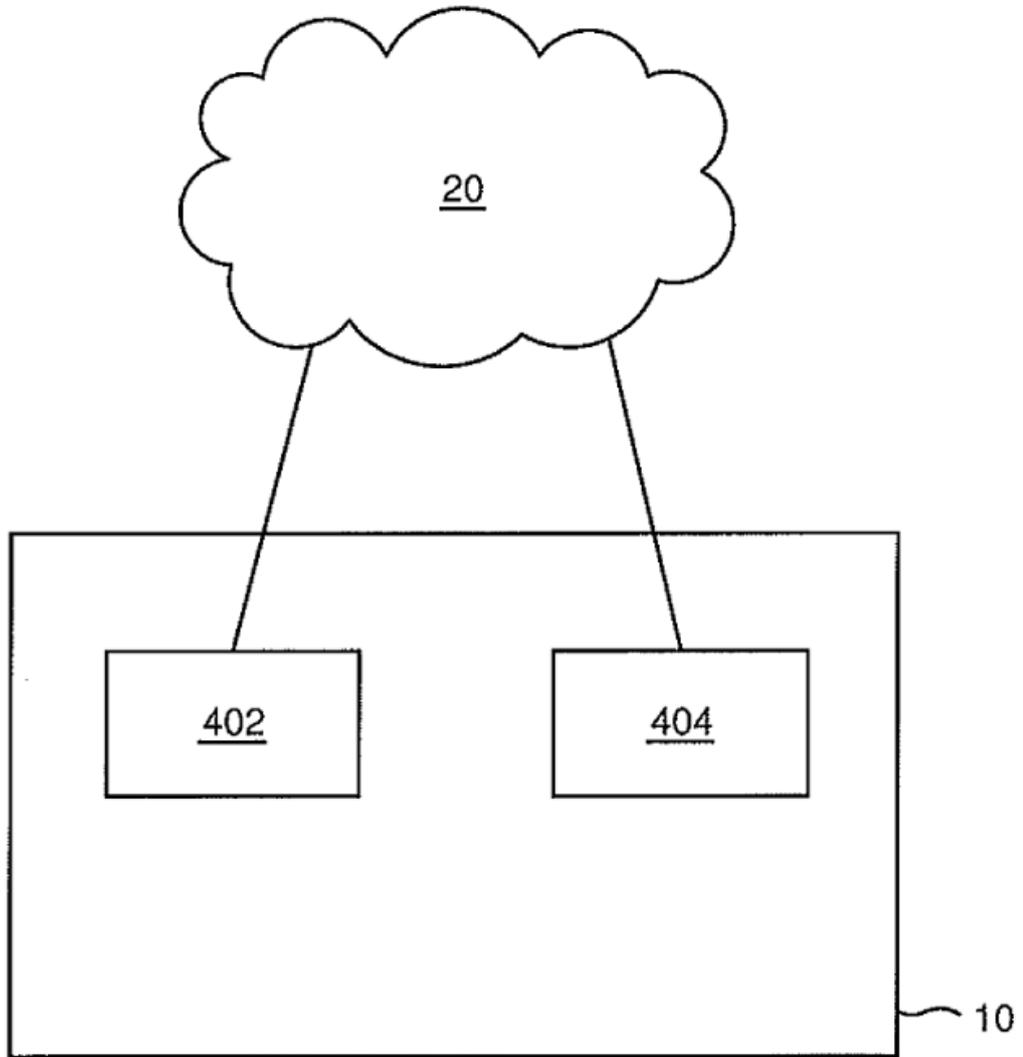


FIG. 4

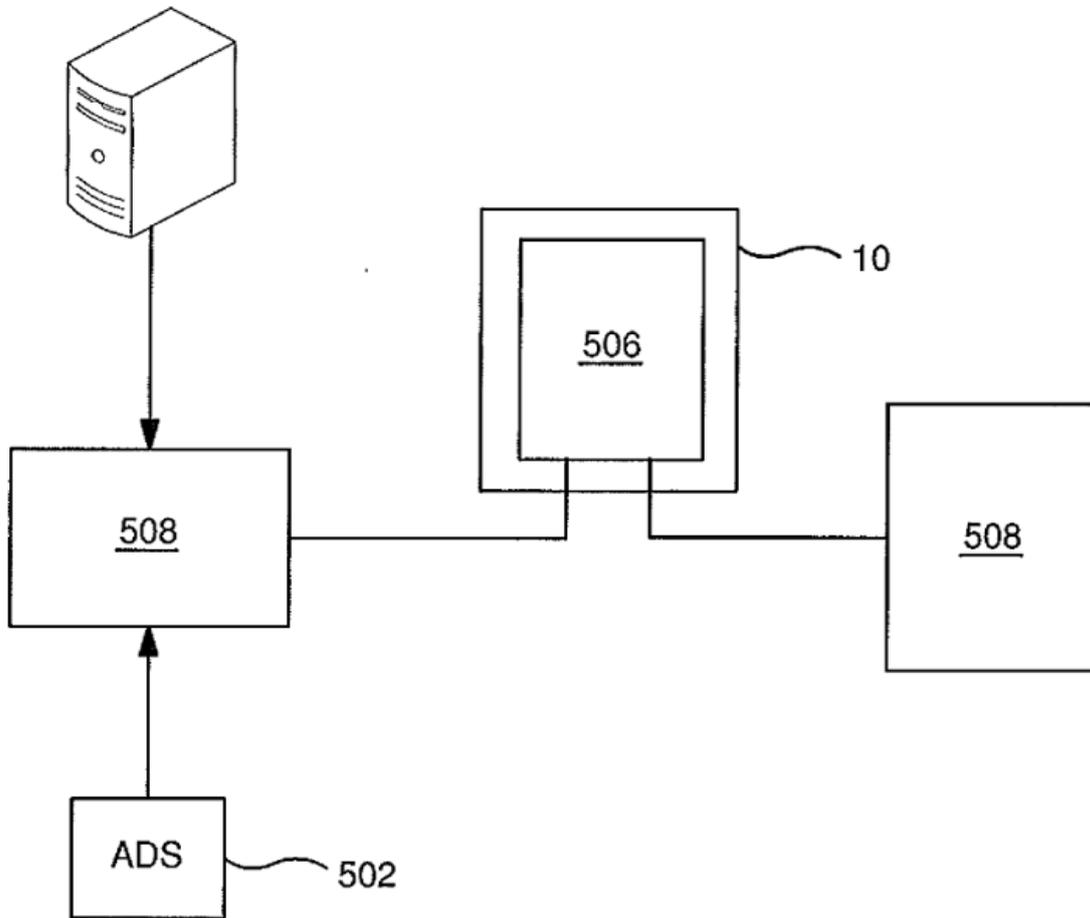


FIG. 5

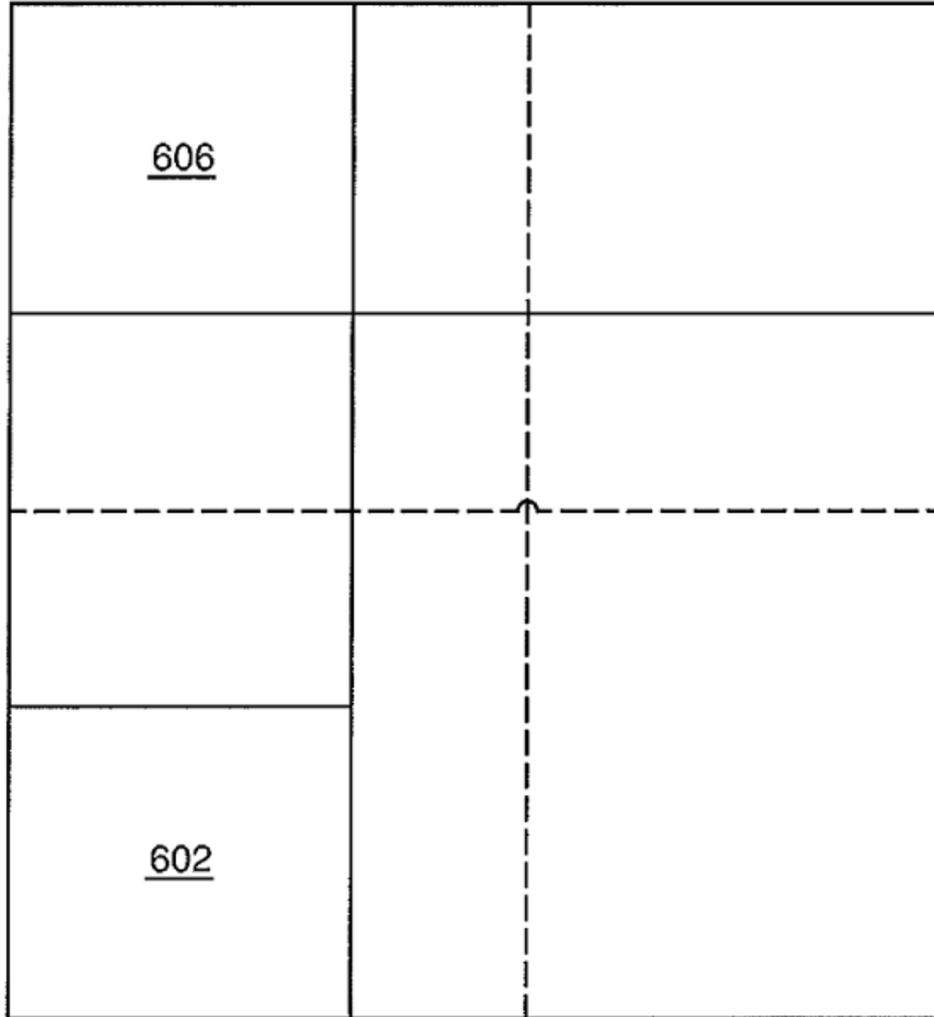


FIG. 6

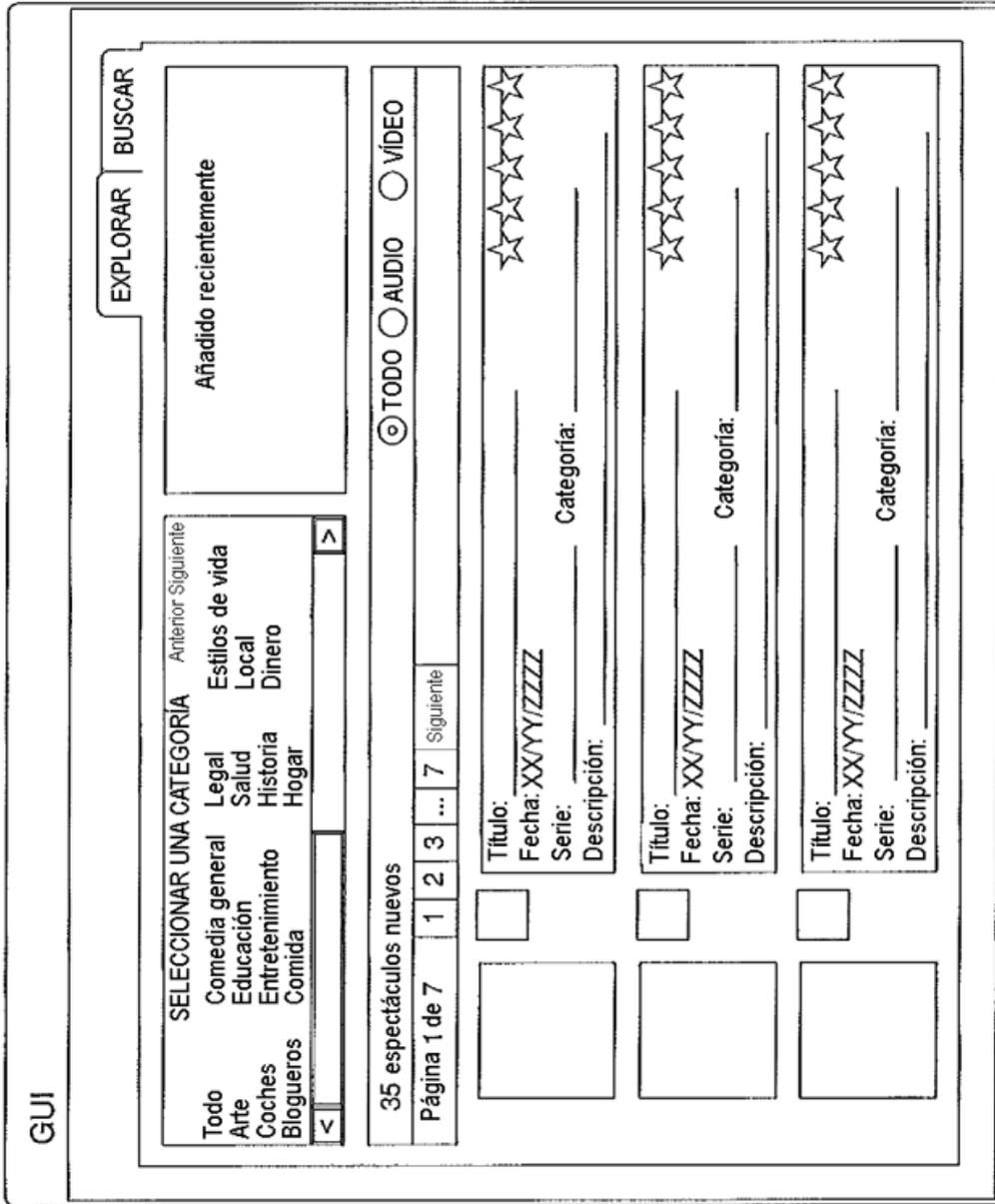


FIG. 7

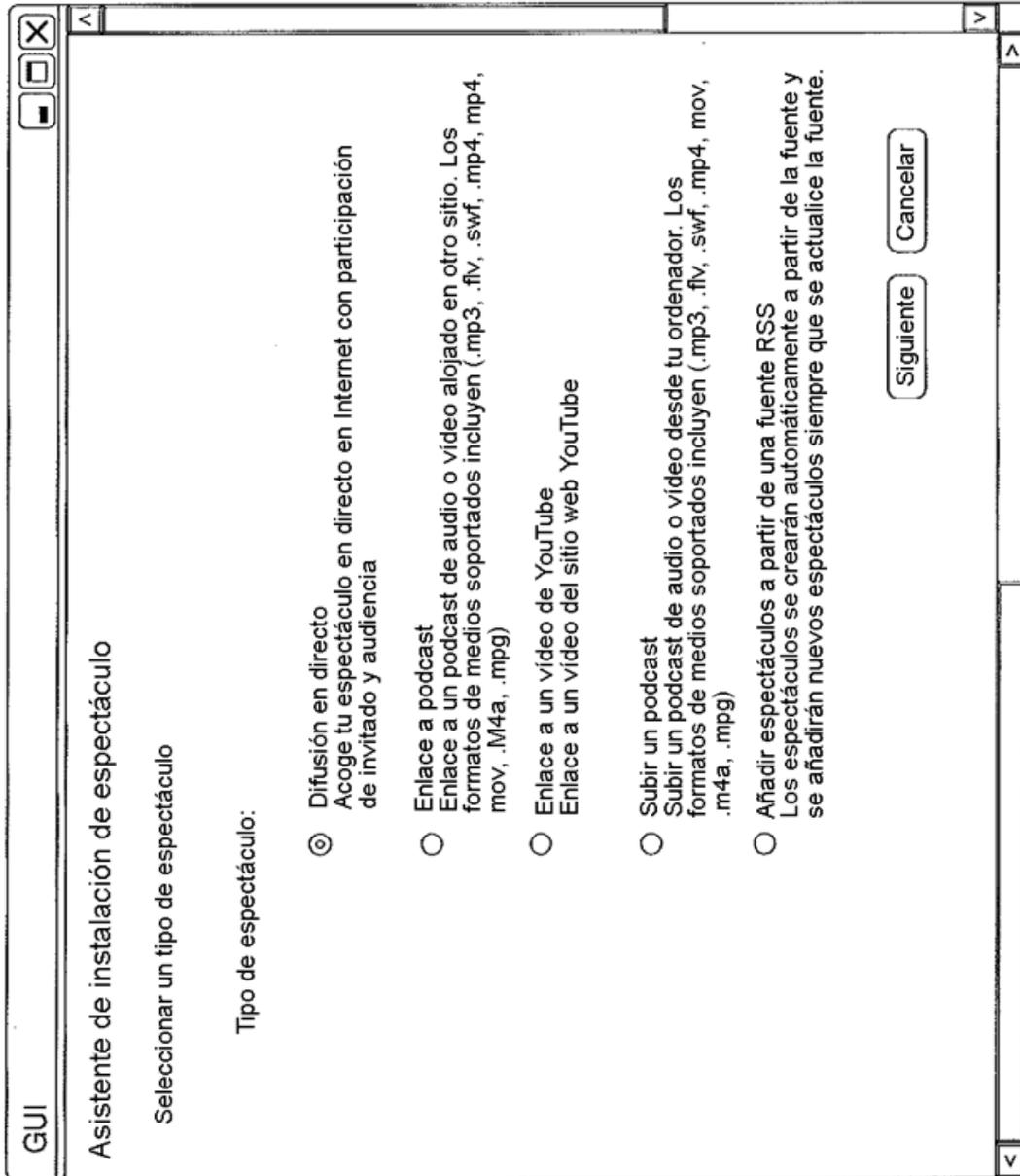


FIG. 8A

The image shows a graphical user interface window titled "Asistente de instalación de espectáculo". The window has a standard title bar with minimize, maximize, and close buttons. The main content area contains the following elements:

- Three checkboxes with labels: "Espectáculo privado", "Permitir que los oyentes me hagan preguntas durante el espectáculo", and "Permitir que los oyentes publiquen comentarios durante el espectáculo".
- Input fields for "Fecha:" (with "Introducir texto" placeholder), "Hora:" (with two spinners), "Serie:" (with a spinner and a question mark), "Categoría:" (with a spinner and a question mark), and "Título del espectáculo:" (with "Introducir texto" placeholder).
- A large text area for "Descripción del espectáculo:" containing the text "Información de invitado".
- Navigation buttons at the bottom: "Volver", "Siguiente", and "Cancelar".

FIG. 8B

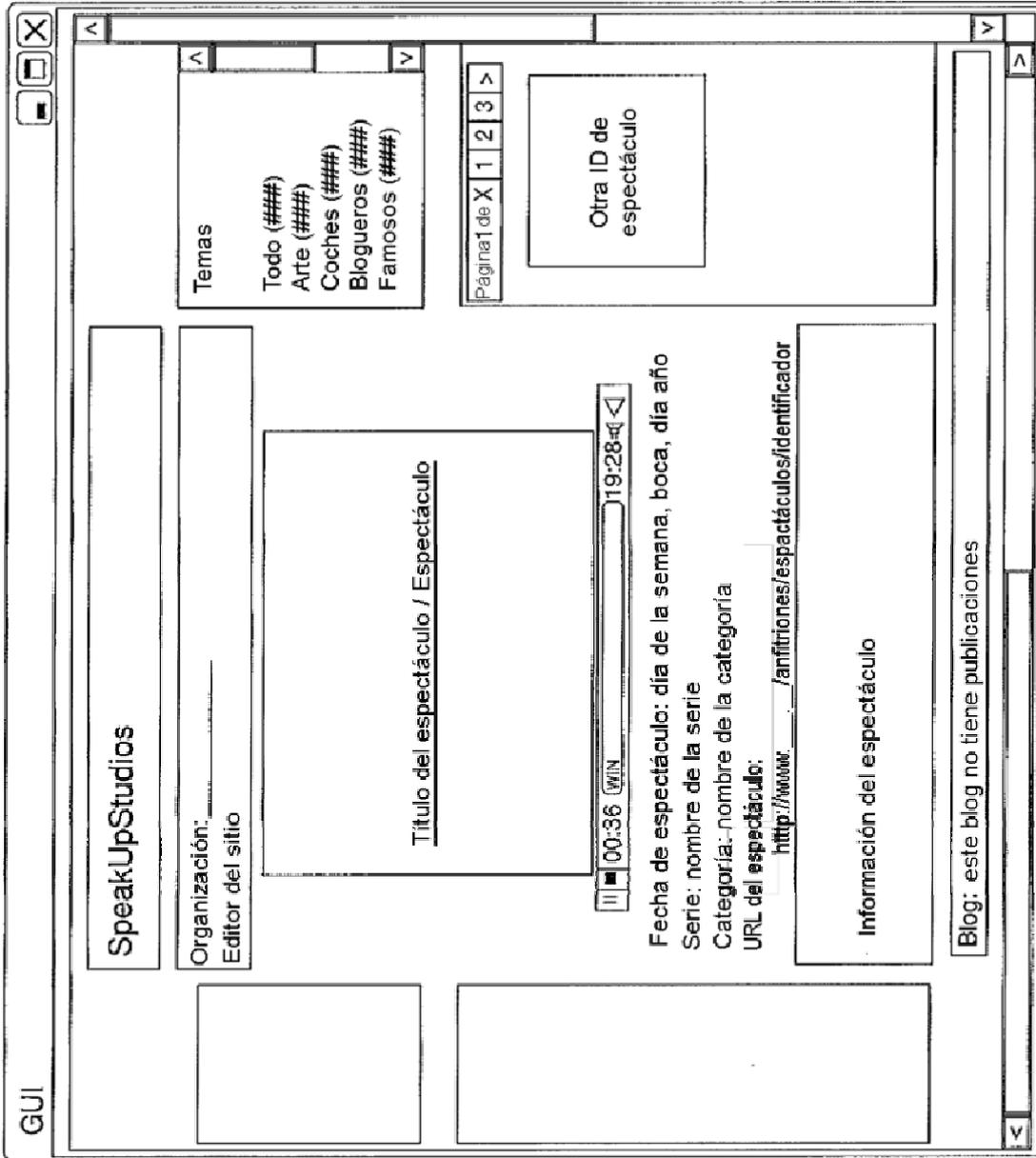


FIG. 9

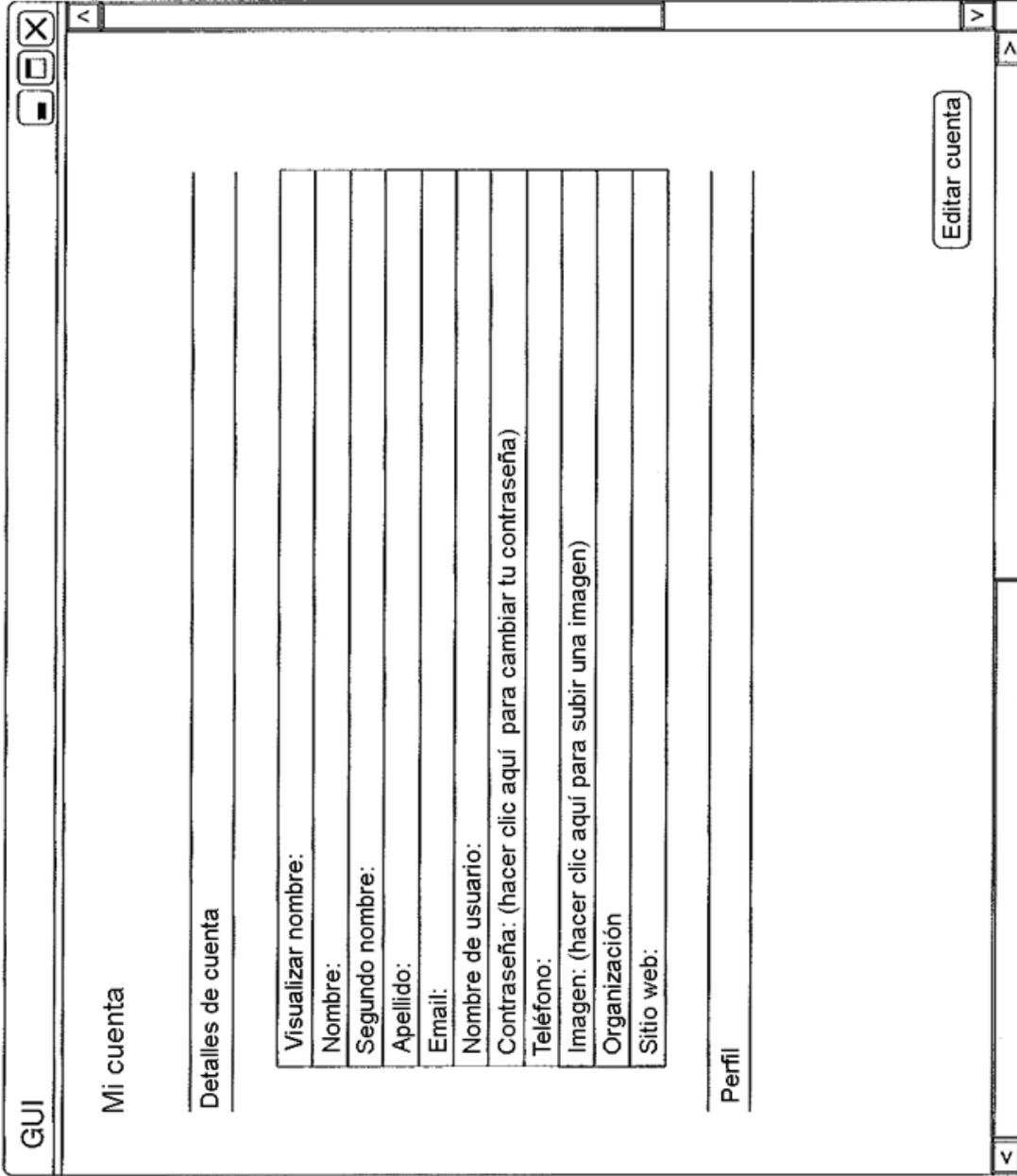


FIG. 10

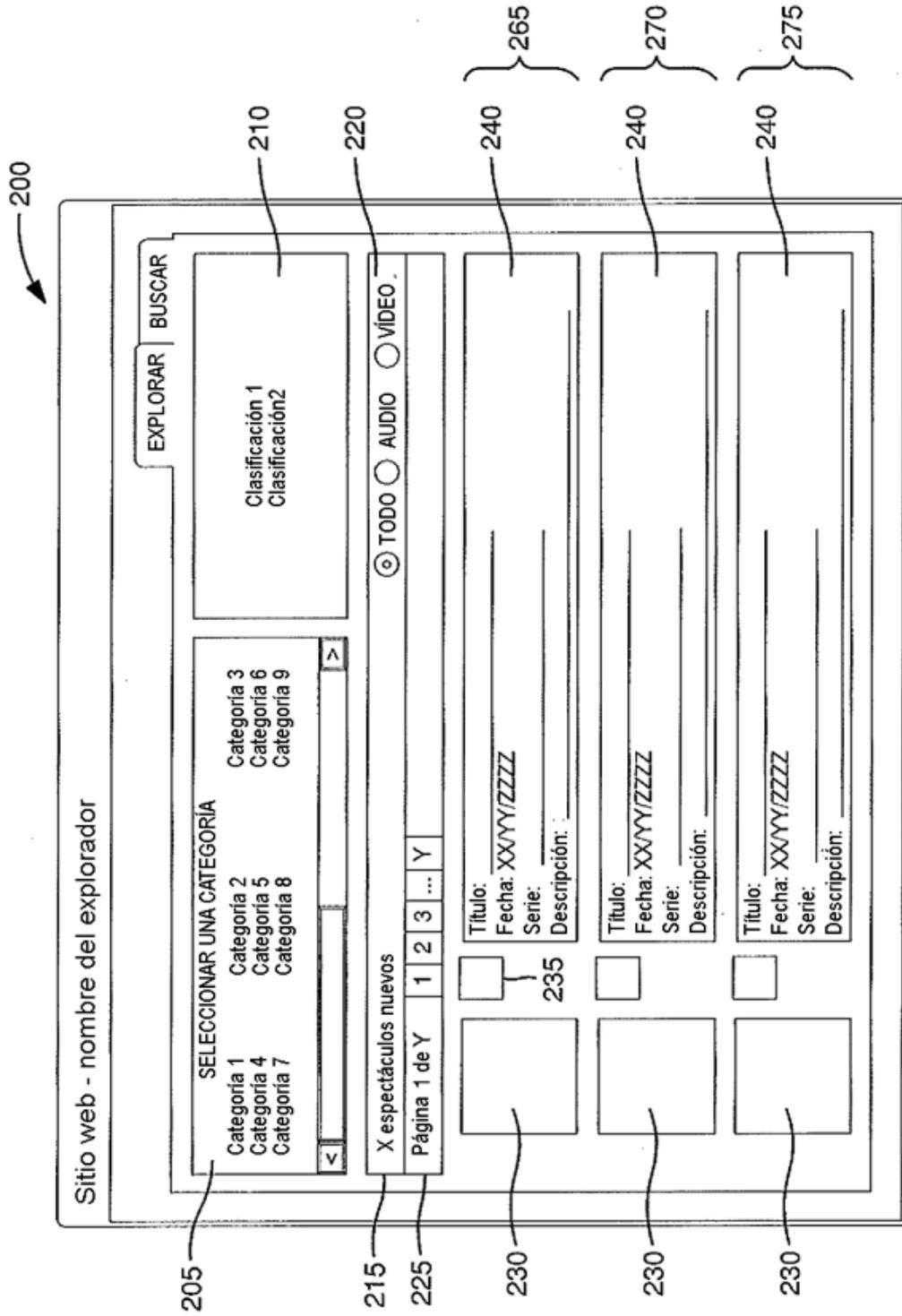


FIG. 11

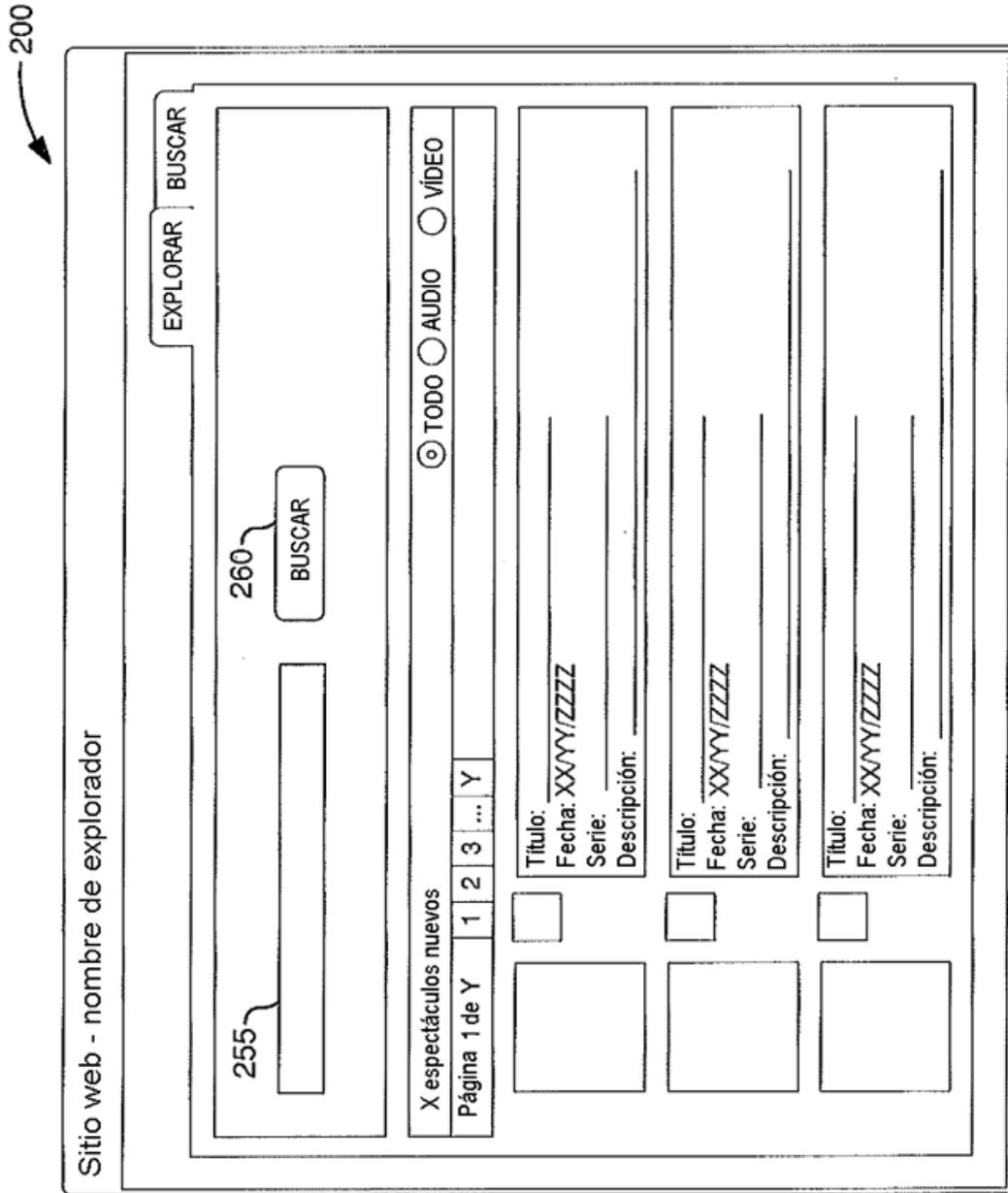


FIG. 12

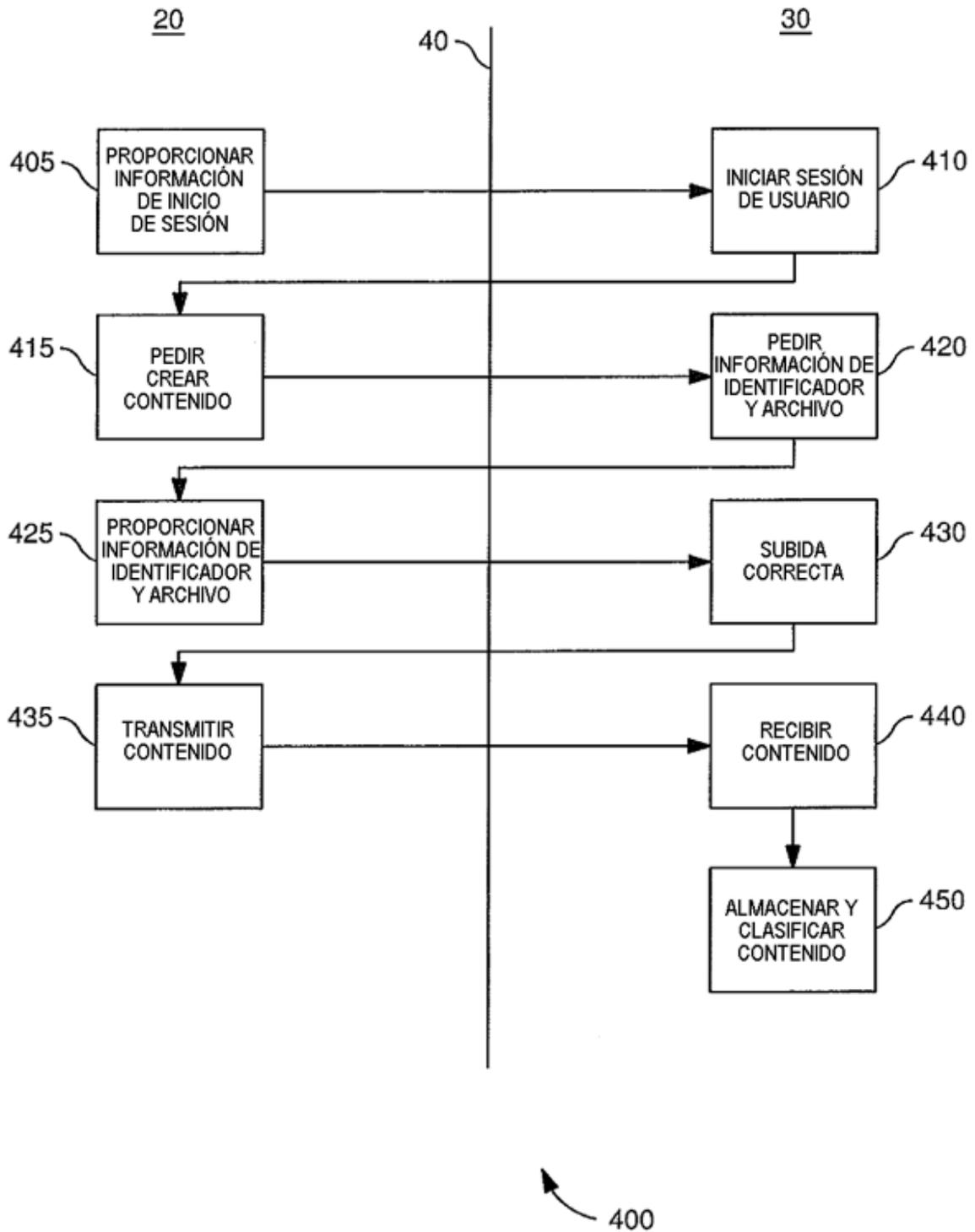


FIG. 13

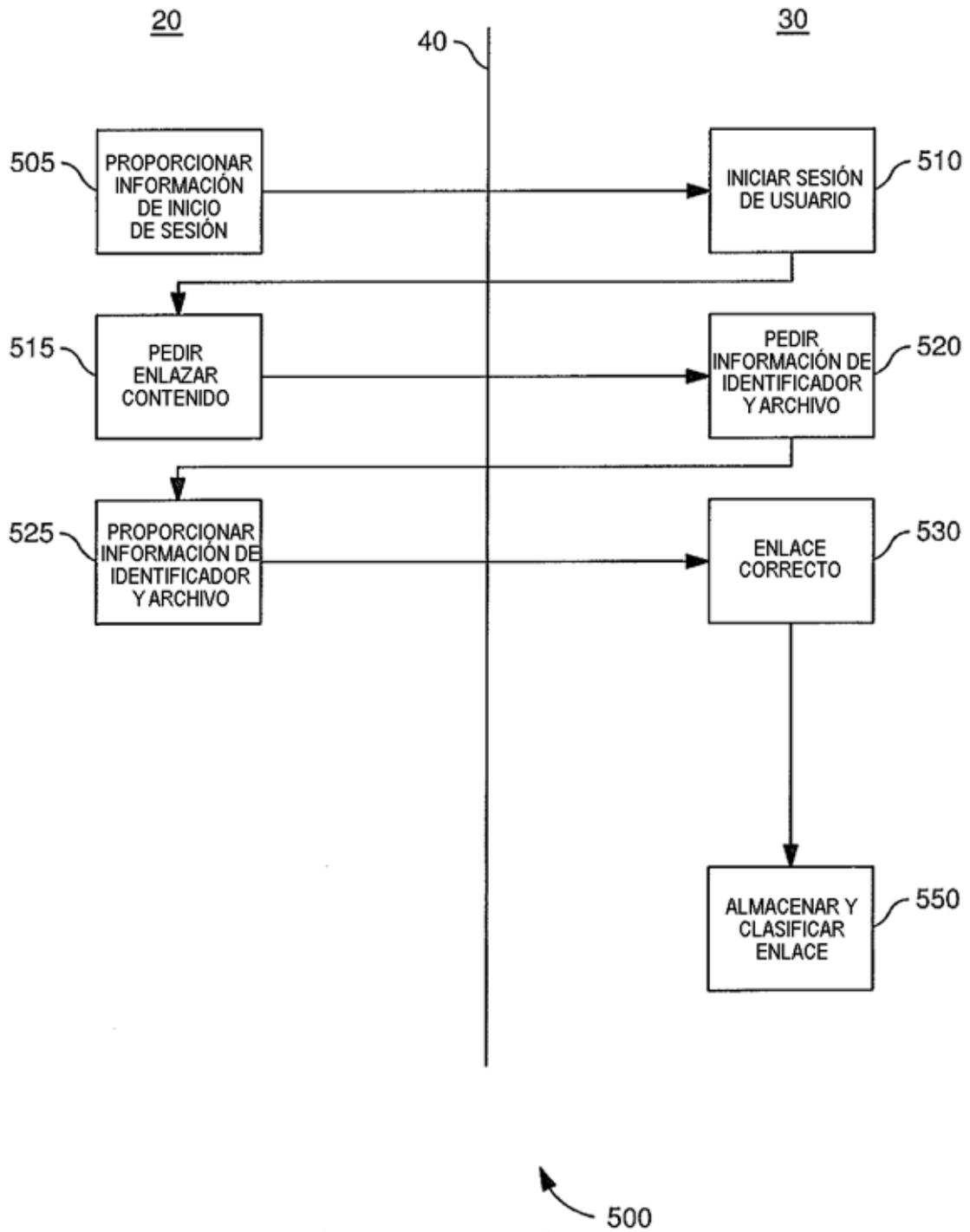


FIG. 14

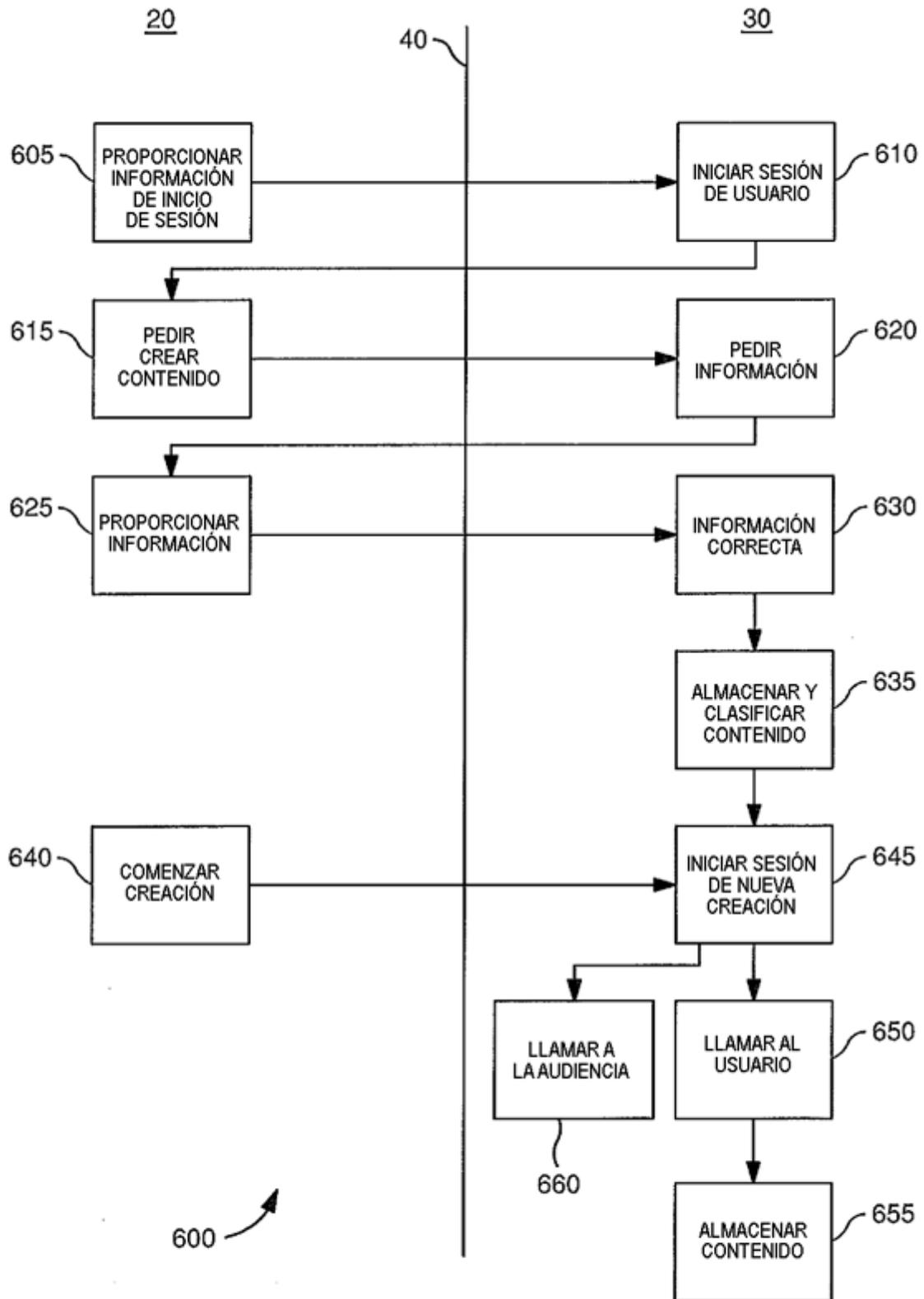


FIG. 15

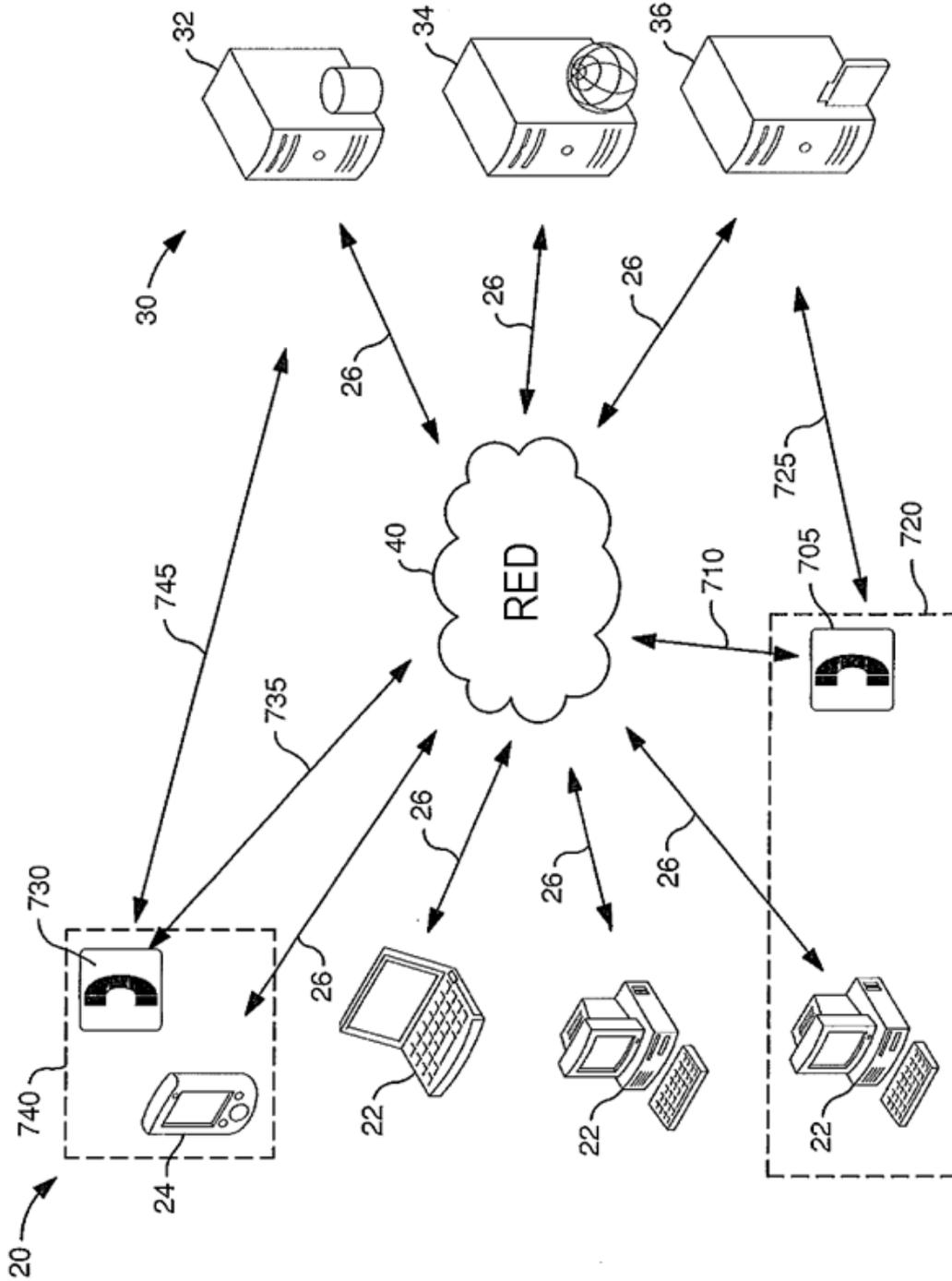


FIG. 16

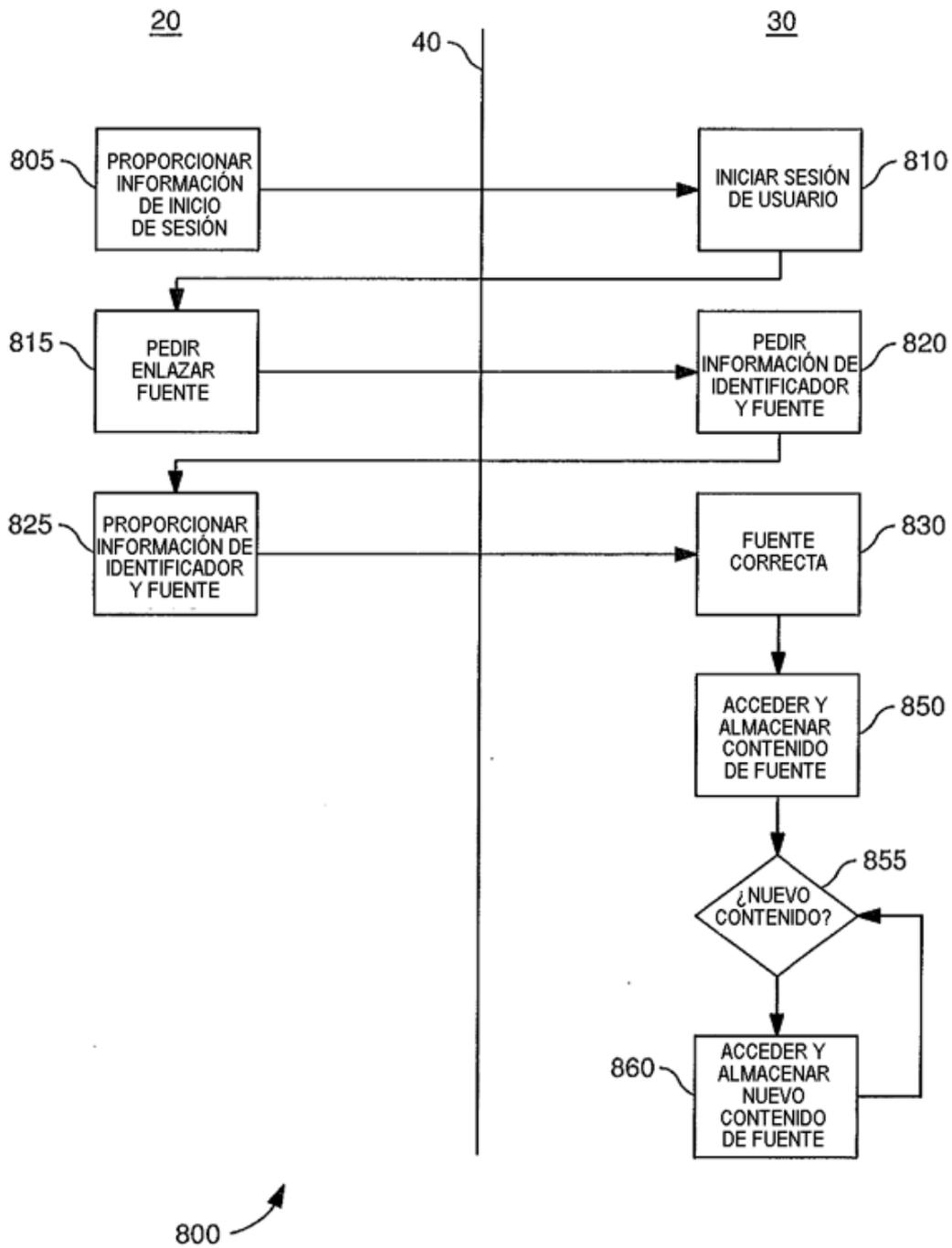


FIG. 17

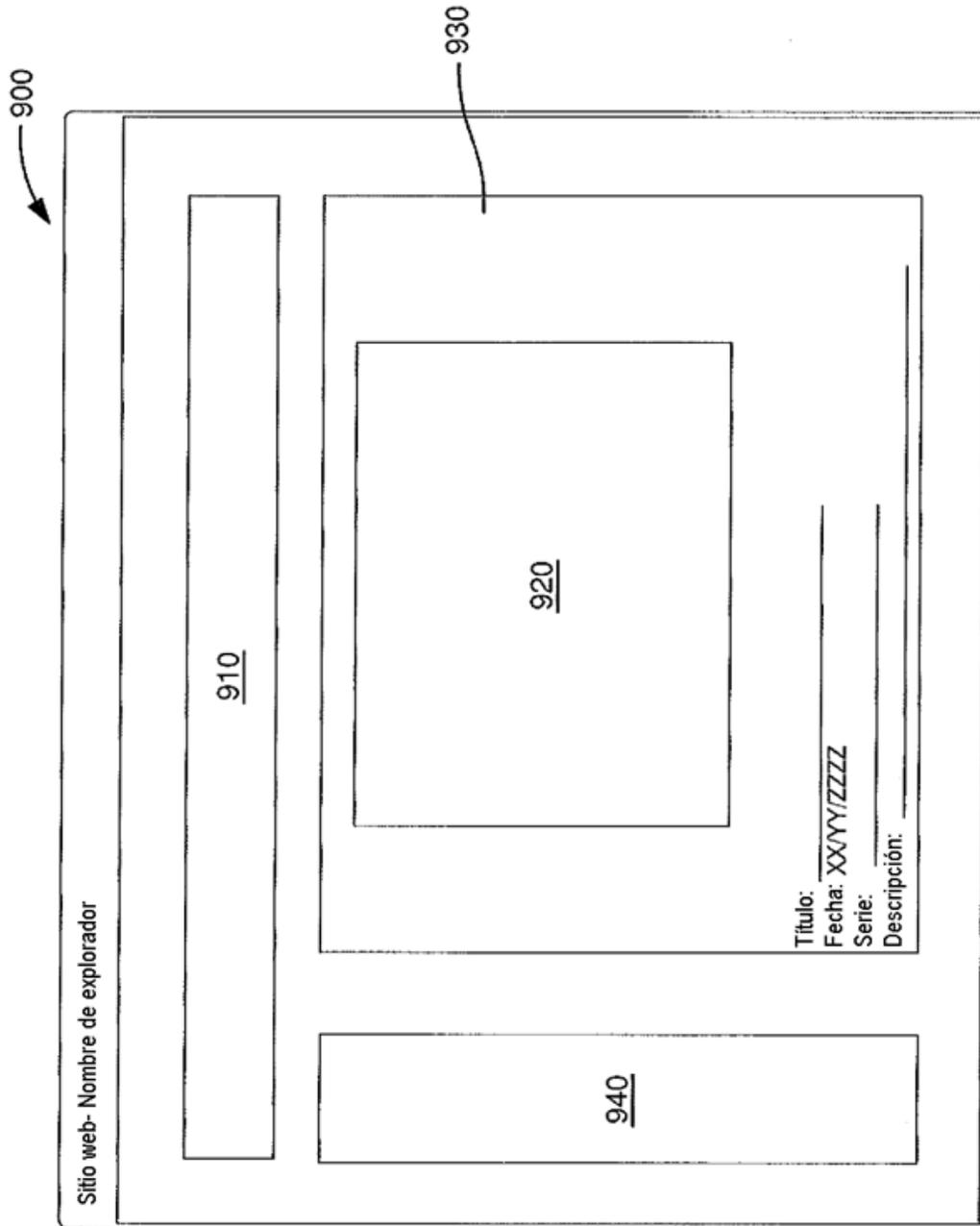


FIG. 18

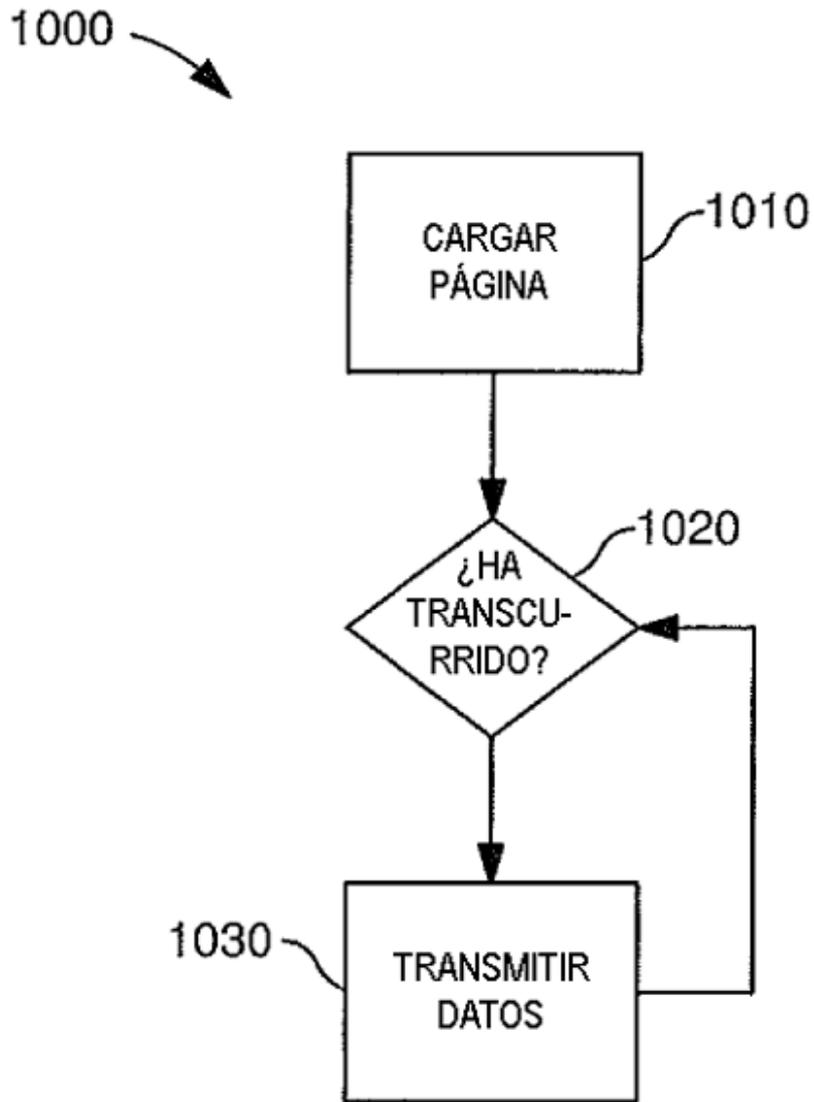


FIG. 19